

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REVISAR A
FONDO EL SISTEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA**

**Sesión 19ª, ordinaria, correspondiente a la 360ª legislatura,
celebrada el día miércoles 2 de octubre de 2013, de 15:36 a 18:14 horas.**

SUMARIO: Se recibió: 1) A la Ministra de Educación, señora Carolina Schmitd; al Coordinador Nacional del Proceso de Cierre de la Universidad del Mar del Ministerio de Educación, señor Felipe Santa María Marambio, y a los dirigentes estudiantiles de la Universidad del Mar, señorita Marta Molina en representación de la sedes Centro Sur y señor Raúl Soto en calidad de Presidente de la Federación de Estudiantes, quienes se refirieron a los convenios suscritos a favor de los alumnos de dicha casa de estudios, especialmente en las Regiones VI y VII.

2) Al Vicedecano de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Sergio Matinic Valencia, quien expuso acerca del sistema de acreditación de las instituciones de educación superior.

3) A los miembros de la Red de Universidades Públicas No Estatales G9, señores Claudio Elórtogui, Rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Vicepresidente de Red G9; José Rodríguez, Rector de la Universidad Técnica Federico Santa María y Tesorero de Red G9; Jorge Tabilo, Rector de la Universidad Católica del Norte y Director de Red G9; Diego Durán, Rector de la Universidad Católica del Maule y Director de Red G9, y la señora Andrea Wenzel, Directora Ejecutiva de Red G9, quienes presentaron la propuestas de esa agrupación para la educación superior chilena.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión el Diputado Mario Venegas Cárdenas. Actuó como Abogado Secretario Accidental de la Comisión el señor Pedro Muga Ramírez y como abogado ayudante la señora Macarena Correa Vega.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los Diputados señoras Cristina Girardi Lavín y Alejandra Sepúlveda Orbenes y señores Gonzalo Arenas Hödar, Germán Becker Alvear, Romilio Gutiérrez Pino, Gabriel Silber Romo y Mario Venegas Cárdenas (Presidente).

Asimismo, se contó con la asistencia de la Ministra de Educación, señora Carolina Schmitd; el Coordinador Nacional del Proceso de Cierre de la Universidad del Mar del Ministerio de Educación, señor Felipe Santa María Marambio; los dirigentes estudiantiles de la Universidad del Mar, señorita Marta Molina y Raúl Soto; el Vicedecano de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Sergio Matinic Valencia, y los miembros del Grupo G9, señores Claudio Elórtegui José Rodríguez, Jorge Tabilo Diego Durán y la señora Andrea Wenzel.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 17ª, ordinaria, se dio por aprobada. El acta de la sesión 18ª, ordinaria, quedó a disposición de los integrantes de la Comisión.

IV.- CUENTA

- 1) Correo electrónico de la Diputada Alejandra Sepúlveda, mediante el cual adjunta comunicación del alumno de ingeniería comercial de la Universidad de Valparaíso Víctor Cáceres, quien solicita hacer llegar en forma urgente a la

señora Ministra de Educación los reclamos que acompaña. También solicita se le informe si la Ministra ha respondido. Lo anterior a efectos de solicitar directamente su destitución por abandono de deberes y faltas graves al principio de probidad administrativa, refiriéndose a su situación que afecta su derecho a estudiar y a la calidad de la educación. Agrega que la Ministra se ha negado incluso a otorgarle audiencia a efectos de exponer y analizar las infracciones graves a los estatutos de la Universidad de Valparaíso.

- Se le solicitó a la Ministra de Educación atender la solicitud del estudiante.

- 2) Resolución N° 77/06 del Director (S) del Servicios de Impuestos Internos, mediante el cual da respuesta al Oficio N° 43 de esta Comisión por el cual se solicitó informar acerca de cuáles son las 33 universidades que se han incluido en el plan de fiscalización que el Servicio de Impuestos Internos ha desarrollado a partir del año 2013, indicando las áreas de fiscalización, los resultados y, asimismo, cuáles son las 11 universidades que han sido objeto de notificación para efectuar una auditoría tributaria.

- A sus antecedentes.

V.- ACUERDOS

1) Oficiar al Consejo Nacional de Educación (CNED) a fin de que informe, detalle y transparente el procedimiento de titulación de los alumnos de la Universidad del Mar.

2) Oficiar a la Biblioteca del Congreso Nacional para que confeccione un informe jurídico sobre la autonomía universitaria y la aplicación de ésta al caso de la Universidad del Mar.

3) Oficio al Ministerio de Educación e Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, para que expliquen en detalle del procedimiento de becas de post grado comprometido a los alumnos de la Universidad del Mar, con indicación expresa del tipo de selección y número de becas.

V.- ORDEN DEL DÍA

El detalle de las intervenciones de los Diputados e invitados a la Comisión, constan en la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, que se anexa a esta acta, declarándose parte integrante de ella.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 18:12 horas.

MARIO VENEGAS CARDENAS
Presidente de la Comisión

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario Accidental

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE REVISAR A FONDO EL
SISTEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR CHILENA.**

Sesión 19ª, celebrada en miércoles 2 de octubre de 2013,
de 15.36 a 18.14 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Mario Venegas.

Asisten las diputadas señoras Cristina Girardi y Alejandra Sepúlveda, y los diputados señores Gonzalo Arenas, Germán Becker, Romilio Gutiérrez y Gabriel Silber.

Concurren como invitados la ministra de Educación, señora Carolina Schmidt, acompañada del coordinador nacional del Ministerio para el proceso de cierre de la Universidad del Mar, señor Felipe Santa María; el vicedecano de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, señor Sergio Martinic; representantes de la Red de Universidades Públicas No Estatales; el señor Diego Durán, rector de la Universidad Católica del Maule; el señor Claudio Elórtegui, rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, y los dirigentes estudiantiles de la Universidad del Mar, señorita Marta Molina y señor Raúl Soto.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **VENEGAS** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 17ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 18ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señorita abogada ayudante dará lectura a la Cuenta.

-La señorita **CORREA**, doña Macarena (abogada ayudante) da lectura a la Cuenta.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, como todas las denuncias que recibimos de forma individual se incorporan a la Cuenta de la correspondiente sesión, quiero decir que recibí algunas denuncias de una persona de la Universidad de Valparaíso y de otras, por lo que me gustaría que la señora ministra conteste, no ahora porque no tiene la información, pero ojalá lo antes posible, sobre los distintos reclamos que hemos recibido en esta Comisión. La idea es que el ministerio revise el detalle de esas denuncias.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señor Presidente, tengo inquietud respecto de la resolución del Servicio de Impuestos Internos, pues lo que da cuenta el resumen es bastante escueto, por lo que me gustaría preguntar a Secretaría si se entregó a cada uno la resolución completa.

La señorita **CORREA**, doña Macarena (abogada ayudante).- Está en sus carpetas, señor diputado.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muy bien.

Ofrezco la palabra para referirse a asuntos varios.

Ofrezco la palabra.

Dado que la sesión está siendo televisada, me voy a permitir explicar que la cinta que llevo en mi terno tiene que ver con mi adhesión a la campaña para prevenir el cáncer

de mamas. Muchos diputados adherimos a la importancia de esta iniciativa a fin de llamar la atención para que las mujeres se hagan el examen a tiempo, con el objeto de evitar este tremendo problema de salud.

Como la señora ministra tiene que asistir a una sesión en el Senado, hará uso de la palabra en primer lugar, ya que los otros dos puntos están relacionados con las acreditaciones y la propuesta de G9, que es un grupo de universidades públicas no estatales. La idea es que nos informe respecto de los convenios suscritos por el ministerio en favor de los alumnos de la Universidad del Mar, especialmente en las Regiones Sexta y Séptima. Entiendo que viene acompañada de su jefe de Gabinete, señor Alejandro Fernández, y del coordinador nacional del proceso de cierre de la Universidad del Mar, señor Felipe Santa María.

Asimismo, se encuentran invitados los dirigentes estudiantiles de la Universidad del Mar de San Fernando, señorita Marta Molina; de Curicó, el señor Edgardo Rocco, el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad del Mar, sede Talca, y el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad del Mar, Viña del Mar, señor Raúl Soto.

Por favor, que ingresen los estudiantes. Luego, ofreceré la palabra a la señora ministra.

-Ingresan los invitados.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- ¿Vinieron los representantes de G9?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Así es.

En nombre de la Comisión, les doy la bienvenida a todos nuestros invitados.

El tema que nos convoca dice relación con los convenios que ha suscrito el Mineduc con determinadas universidades para resolver la dramática situación de los estudiantes de la Universidad del Mar.

Tiene la palabra la ministra de Educación, señora Carolina Schmidt.

La señora **SCHMIDT** (doña Carolina).- Señor Presidente, antes de iniciar mi intervención en relación al tema que nos convoca, quiero decir algunas palabras sobre la campaña del cáncer de mamas. Tres mujeres mueren al día por la detección tardía del cáncer de mamas, una enfermedad completamente curable si se detecta a tiempo, por lo que constituye especial relevancia que todas las mujeres de más de 40 años nos hagamos el examen de mamografía.

Agradezco el apoyo de todas las parlamentarias y parlamentarios que adhirieron a la campaña.

En relación con el proceso -como saben-, la Universidad del Mar fue la primera casa de estudios autónoma en el país a la cual se le revocó el reconocimiento oficial y canceló la personalidad jurídica, en diciembre de 2012. Se inició el proceso de cierre, que tiene fecha de término en febrero de 2015, con una posibilidad de prórroga de 18 meses.

Los principales afectados en este proceso han sido sus alumnos. Los problemas administrativos y financieros que ha tenido esta institución han afectado directamente la posibilidad de continuar sus estudios, incluso durante el proceso de cierre.

Por ello, el Ministerio de Educación ha sostenido una importante agenda para apoyar a los alumnos y permitir la continuidad de sus estudios, consensuando alternativas con distintas instituciones de educación superior acreditadas.

Las principales dificultades que hemos encontrado en este proceso son que las instituciones de educación superior, en general, no han ofrecido cupos suficientes para que los alumnos de la Universidad del Mar continúen sus estudios en dichas instituciones, básicamente, por exigencias de admisión muy diferentes entre ellas y, con la Universidad del Mar, el no reconocimiento del avance académico de las

instituciones de educación superior receptoras y las diferentes mallas curriculares entre las distintas instituciones de educación superior. Por lo tanto, a la gran mayoría de los alumnos que se reubicaban se les solicitaba comenzar en los cursos iniciales, dada esta situación.

Por otra parte, la inexistencia de una oferta universitaria en ciertas localidades hacía imposible que los alumnos pudieran ir a otras instituciones de educación superior en las mismas ciudades donde estudiaban y, en algunos casos, como el que vamos a tratar en profundidad, debían salir de su comuna porque no había en toda la Sexta Región una universidad para que pudieran continuar sus estudios.

También existen dificultades con los alumnos vespertinos. La Universidad del Mar tiene una importante matrícula de alumnos vespertinos, quienes, claramente, no se pueden trasladar a otras ciudades o regiones porque trabajan durante el día. Adicionalmente, la situación financiera de la Universidad no garantiza la continuidad de los estudios en varias de las sedes en el corto plazo, sin poder determinar la fecha de término para el cual estaba estipulado el cierre de la institución. Incluso, ha habido dificultades con la colaboración de algunas de las autoridades de la Universidad del Mar, lo que hacía más difícil este proceso.

En este caso, quiero hacer un especial reconocimiento al rector René Donoso de la Universidad del Mar, sede centro-sur, por ayudar a generar un convenio de colaboración que ha permitido dar solución a los alumnos de esta sede.

En el proceso de cierre, los ejes de acción han sido la reubicación de los alumnos en otras instituciones, con todas las dificultades que he mencionado, la titulación de egresados y los convenios de colaboración académica y movilidad estudiantil.

Como ya me he referido a los otros dos puntos, me voy a cifrar en los convenios de colaboración académica y movilidad estudiantil, que han sido gestionados por el Mineduc para que una universidad acreditada firme con la Universidad del Mar y genere la continuidad de los estudios, al recibirlos como alumnos regulares de la institución acreditada.

Como sabemos, es un cambio bastante relevante, como también que las clases se impartan en las mismas ciudades y regiones donde estaban las sedes de la Universidad del Mar; además, que conservaran los mismos horarios, es decir, aquellos estudiantes que cursaban estudios vespertinos pudiesen continuar en los mismos horarios; conservar la malla curricular de la Universidad del Mar a fin de que se les pueda reconocer el ciento por ciento del avance que ellos tenían, lo que también era una dificultad cuando se iban a instituciones con mallas curriculares diferentes. Ello, para garantizar también que la universidad receptora tiene sus propias mallas curriculares, o que los alumnos egresaran como estudiantes de la Universidad del Mar. En eso consiste este convenio de movilidad estudiantil y colaboración académica.

Primero, el Mineduc entrega los recursos a la institución receptora y a la institución que recibe a los alumnos de la Universidad del Mar se entregan para el desarrollo institucional, por un monto de hasta 400 millones de pesos, con el objetivo de financiar infraestructura, equipamiento, contratación de docentes, etcétera. Es decir, lo necesario para impartir las clases de los alumnos de la Universidad del Mar en las mismas ciudades donde ellos las realizaban y con las mismas mallas curriculares.

Otra ayuda que también gestiona el Mineduc es la entrega de beneficios directamente para los alumnos: becas de nivelación para el ciento por ciento de la matrícula y arancel para el segundo semestre de 2013 y becas también para el próximo año, 2014, con ciento por ciento de cobertura del

arancel de referencia de la institución y carrera donde ellos van a estudiar en este nuevo convenio.

El convenio de colaboración académica y movilidad estudiantil con la Universidad Católica del Maule fue el primero que se firmó y del que esta Comisión ha solicitado se haga un detalle completo. En este convenio, que beneficia a 1.347 alumnos de las sedes de San Fernando, Curicó y Talca de la Universidad del Mar, que eran sedes particularmente complejas para la reubicación de los alumnos en otras instituciones, dado que no había otras instituciones de educación universitaria en la región y en esas ciudades donde pudieran reubicarse, y donde había un alto porcentaje de alumnos que realizaba sus estudios de manera vespertina. El convenio evita que los alumnos pierdan su avance curricular que llevaban en la Universidad del Mar, que continúen los estudios en la misma ciudad y en la misma jornada en que los realizaban en la Universidad del Mar, es decir, entrega los beneficios para financiamiento de los estudios para los estudiantes que estaban inscritos y la validación del proceso formativo de los alumnos de la Universidad del Mar por parte de una institución acreditada que, en este caso, es la Universidad Católica del Maule.

Las características del convenio entre la Universidad Católica y la Universidad del Mar consideran el plan formativo de la Universidad del Mar, es decir, es la misma malla que se imparte a todos los alumnos que estaban en esta sede. La movilidad estudiantil considera como alumnos regulares de la Universidad Católica del Maule a los alumnos que estaban en la Universidad del Mar, con todos los beneficios que ello implica y, además, con la garantía de la entrega de los recursos públicos para que ellos puedan continuar con sus estudios. La autonomía de ambas instituciones que suscriben este acuerdo se preserva de acuerdo a lo que establece la Ley General de Educación, ya que ambas instituciones son las que firman el convenio.

Ahora bien, el ministerio participa, como parte del convenio, para velar por su cumplimiento. Adicionalmente, las transferencias de recursos se realizan mediante otros convenios, no mediante el de movilidad estudiantil, sino que con las herramientas que la ley faculta: convenios de nivelación, fondos de desarrollo institucional, beneficios estudiantiles, las becas, etcétera. El convenio fue firmado por el rector de la sede centro-sur de la Universidad del Mar, don René Donoso, y por el rector de la Universidad Católica del Maule, don Diego Durán -quien además fue un actor tremendamente importante en esta Comisión-. Él ha sido una de las personas fundamentales para permitir que las instituciones de educación superior, en general, avancen hasta la firma de este convenio para apoyar a los alumnos de la Universidad del Mar.

Los antecedentes prácticos de la aplicación del convenio son, primero, que la inscripción de los alumnos para el proceso de matrícula en este segundo semestre se impartirá entre 14 y 16 de octubre; el alumno deberá presentar certificado de alumno regular de la Universidad del Mar, su concentración de notas y el certificado de situación financiera.

La Universidad del Mar trabaja en forma coordinada con la Universidad Católica del Maule para el traspaso y entrega de los certificados. El inicio de las clases es el 21 de octubre de 2013 y la matrícula entre el 14 y 16 del mismo mes. Una vez iniciado el proceso de matrícula y toma de ramos, los alumnos que se incorporan al convenio no deben pagar matrícula. Es importante mencionarlo para que los parlamentarios de la zona estén informados.

Como dije, se encuentra presente el rector de la Universidad Católica del Maule, quien ha sido, como dije, uno de los actores claves en la firma del convenio.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Queremos que usted personalmente escuche los elogios de la señora ministra.

El señor **DURÁN**.- Es bueno siempre escuchar elogios, señor Presidente.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Exactamente.

La señora **SCHMIDT** (doña Carolina).- Ha sido una persona muy relevante para ir en ayuda de los alumnos de la Universidad del Mar y ha puesto en alto el nombre de la Universidad Católica del Maule y de todas las universidades católicas del país. Eso se debe destacar.

Por otra parte, las becas que otorga el Estado de nivelación y arancel financian el arancel de referencia de la Universidad Católica del Maule. Eso también es importante mencionar porque entran los alumnos.

En cuanto al espacio físico para la sede de San Fernando, como les decía, el convenio permite que los alumnos sigan estudiando en las mismas ciudades donde ellos lo hacían. Para eso la intendencia regional facilitó el inmueble para realizar las clases, que era el exedificio de la UTEM, que por lo demás es extraordinario. Estuvimos allí con varios parlamentarios de la zona y con el rector. Es de una infraestructura espectacular y es un gusto darle un uso tan relevante como el que se le va a dar.

En Curicó van a continuar los estudios en la misma sede que tenían en la Universidad del Mar y en Talca ya se hizo entrega del Colegio San Andrés. También la infraestructura está muy bien -hay unas fotos que podemos ver después- para los alumnos en la sede de Talca.

Otro tema relevante es el acuerdo que aquí se firmó, por eso es importante que esté presente el rector de la Universidad Católica del Maule con todos los parlamentarios transversalmente para asegurar la continuidad de los recursos a los alumnos de la Universidad del Mar y puedan finalmente egresar.

Como Gobierno, estamos garantizando los recursos en la ley de Presupuestos. Como decía, hay un acuerdo firmado

entre todos los parlamentarios, justamente para asegurar en los años venideros, más allá de 2014, los recursos para que los alumnos puedan egresar.

En cuanto al proceso titulación, una vez que los alumnos egresan vuelve la Universidad del Mar para su proceso de titulación. Si por cualquier razón la universidad no puede realizar este proceso, lo hará el Consejo Nacional de Educación. Es una buena noticia para tener la tranquilidad de que todos los alumnos se podrán titular.

¿Cuál es la situación por sede? Quise traer esta información porque gracias a este convenio y a la disposición de la Universidad Católica del Maule y de su rector, otras instituciones de educación superior están siguiendo su buen ejemplo, por lo que estamos firmando este mismo acuerdo con otras instituciones. Además -repito- de destacar el rol que jugó el rector señor René Donoso de la Universidad del Maule, quien tenía las atribuciones para firmar, estamos en espera de que el rector Galleguillos también firme estos convenios.

El análisis por sede es el siguiente: al 30 de septiembre, o sea, hasta ayer, en relación a los alumnos de la Universidad del Mar, se encuentran matriculados en esa universidad 3.343 alumnos; 6.647, están en otras instituciones; 1.592, se titularon entre el 30 de abril y el 30 de septiembre. Ingresaron con convenio firmado, oleado y sacramentado, 1.347 alumnos de las sedes de San Fernando, Curicó y Talca de la Universidad del Mar.

Actualmente, en Arica, existen 231 alumnos matriculados; 191 están reubicados y 119 titulados. Después de realizar una visita a los alumnos de esa ciudad, ellos señalaron que prefieren continuar sin convenio hasta diciembre, ya que las sedes de la universidad mantienen distintas situaciones. Les recuerdo que, dado como se constituyó la Universidad del Mar, básicamente, fue adquiriendo distintas sedes a lo largo del país y se unificó bajo el nombre que ya conocemos, por lo que cada sede ha debido trabajar de manera particular considerando su propia

situación. Sin embargo, ya está el trabajo y el acuerdo de un convenio de movilidad con la Universidad de Tarapacá para el primer semestre de 2014. La idea es que los alumnos puedan terminar este semestre, como se ha señalado el compromiso mutuo, y podamos tener el acuerdo con dicha universidad.

En la sede de Iquique hay matriculados 355 alumnos; reubicados en otras instituciones 1.064 y un titulado. La situación es básicamente la misma y el convenio de movilidad se realizará con la Universidad Nacional Arturo Prat.

En la sede de Calama hay 103 alumnos matriculados; reubicados 6 y titulados 37. La Universidad del Mar informa que puede continuar hasta diciembre, por lo tanto, es la misma situación de la anterior sede.

En la sede de Antofagasta hay 121 alumnos matriculados; 575 reubicados y 166 titulados, y el convenio se realizará con la Universidad de Atacama.

En la sede de Copiapó hay 25 alumnos matriculados; 481 reubicados y 4 titulados. El convenio de movilidad se realizará también con la Universidad de Atacama.

En la sede de La Serena hay 436 alumnos matriculados; 675 reubicados y no hay información sobre alumnos titulados. La Universidad del Mar informa que puede continuar hasta el segundo semestre de 2013. Aquí, estamos buscando una institución que esté acreditada para realizar un convenio de movilidad.

En Quillota y en Viña del Mar se trabaja muy avanzadamente con la Universidad de Playa Ancha para firmar el convenio de movilidad en este semestre. Lo mismo ocurre para los alumnos de Viña del Mar, esperamos estar firmando muy pronto estos dos convenios para estas sedes.

Lo mismo ocurre en Maipú donde el convenio está muy pronto a ser firmado con la Universidad Católica Silva Henríquez, también para este segundo semestre.

En San Fernando, Curico y Talca el convenio ya está firmado, como dije anteriormente con la Universidad Católica del Maule.

En Temuco el convenio se realizará con la Universidad Católica de Temuco.

En Magallanes, el convenio se realizará con la Universidad de Magallanes, el próximo martes.

Esa es la situación actual de la Universidad del Mar.

Debo señalar que estos convenios están hechos para la movilidad de estudiantes de la Universidad del Mar. La universidad ha señalado -y lo puede decir el rector que se encuentra presente- que evaluarán qué funcionarios o profesores pueden contratar, pero sería en condiciones completamente nuevas y de acuerdo a las necesidades y estructuras salariales. Así, se logrará que los funcionarios y profesores nuevamente tengan la posibilidad de ser incluidos, pero de acuerdo a las necesidades, requerimientos y realidades de las instituciones receptoras

Muchas gracias.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Gracias a usted, señora ministra.

Tiene la palabra, por tres minutos, la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a la ministra por este trabajo. Es como cuando decíamos que el Estado tenía que preocuparse de esta tarea, en el sentido de que se concretara la solución y, por lo que veo, son universidades tradicionales las que entraron a este convenio, lo cual me alegra mucho, pues una de las preocupaciones que teníamos era qué pasaría si los alumnos iban a universidades que supuestamente estaban acreditadas, ya que el remedio podía resultar peor que la enfermedad. Por lo tanto, por su intermedio, felicito a la señora ministra por este trabajo y a todos los rectores de las universidades que participaron.

Dentro de las cifras entregadas se habla que hay 3.343 matriculados, pero solo 1.347 en convenio. Luego, da un detalle sede por sede. ¡No me suma dos mil! Puede que lo haya

calculado mal, pero quiero saber por qué se produce esa diferencia.

Otra duda que tengo es con respecto a la sede de Arica, donde jóvenes de Maipú habían sido trasladados -recibimos correos que remití a la ministra- desde Santiago a la ciudad nortina para terminar con la carrera de enfermería, pero -que es lo peor- en muy malas condiciones. Por lo tanto, la pregunta es si van a quedar igual en Arica o van a permanecer en Maipú. ¿Cómo se va a resolver esa situación?

Por otra parte, ¿cuáles son los convenios que se vislumbran en Calama? Lo pregunto, porque se planteó que funcionan hasta diciembre, pero no se ve perspectiva alguna de convenio.

La otra situación que usted señala es que en La Serena recién están en busca de instituciones y que el tema todavía no está resuelto. ¿Qué va a pasar con los alumnos mientras ello no se resuelva?

La última pregunta dice relación con los aranceles, la beca cubre solo el de referencia; por lo tanto, los alumnos deberán endeudarse para pagar la diferencia. ¿Hay un diferencial importante entre el arancel de referencia y el real?

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero sumarme a las felicitaciones a la ministra por esta buena noticia tan anhelada para los alumnos de la Universidad del Mar, que fue muy difícil de construir y sobre la cual tengo apreciaciones políticas. Sin los cambios que algunos lamentaron, no se hubiese logrado esto, es decir, si el exministro Harald Beyer no hubiese dejado la Cartera no lo logramos, porque durante su gestión no existió capacidad de respuesta para entender los niveles de urgencia de la situación. Por ello, como soy dura en mis críticas, debo reconocer públicamente cuando se han hecho las cosas bien.

Cuando uno percibe que a un ministro le duele lo que le está pasando a las personas, que las situaciones no le son indiferentes y no opta por obviar la realidad, sino, al contrario, se involucra y le afecta, se debe reconocer. Esa sensibilidad es la que hace, muchas veces, la diferencia. Lamentablemente, la institución se mueve a través de las personas, y creo que se ha hecho un buen trabajo.

Ahora, hay que avanzar en la ingeniería de los detalles, que, de alguna manera, ya estamos experimentando en San Fernando. Por ejemplo, me preocupa que la Universidad la la Universidad Católica del Maule, en el sentido de que no se tenga que hacerse cargo de las imposiciones impagas y otros problemas que se arrastran desde antes. Además, quedan algunos Caes que constituyen cifras importantes, ¿cómo se van administrar estos recursos para que, efectivamente, las deudas laborales se paguen y se solucione la incertidumbre que aqueja a los trabajadores y algunos académicos? Hoy, me llamaron por teléfono para saber qué iba a suceder en esta materia, porque el 21 de octubre se inician las clases. Por lo tanto, ojalá se pueda definir, lo antes posible, quiénes quedan y qué pasará con las deudas previsionales.

Por otra parte, me preocupan los alumnos que no se alcanzaron a matricular en la fecha que determina el convenio. ¿Existe la posibilidad que lo hagan y obtengan los beneficios de las becas? Al parecer, se pueden matricular, pero no tendrían los beneficios de las becas. Por ejemplo, en San Fernando.

La señora **SCHMIDT** (doña Carolina).- Los que desertaron.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Los que desertaron, que son alrededor de 215 alumnos. Si tuvieran las becas, sería fantástico.

En la actualidad, se están cobrando los créditos Caes y, por lo tanto, es necesario coordinar de manera más detallista con Ingresas -Sistema de Crédito Estudios

Superiores-, para despejar las brechas, aunque es bastante menor la existente entre el arancel de referencia y lo que se cobra.

Ahora, debemos abrirnos a otro proceso que experimentarán las otras universidades, que tiene relación, más bien, con la ingeniería de detalle del convenio.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Señora ministra, no puedo dejar de sumarme, con alegría, al informe que nos entregó, porque hay una distancia enorme entre la situación que había hace algunos meses y lo que acontece hoy; por ejemplo, los convenios con universidades como la que dirige el rector que se encuentra presente y la garantía que los alumnos terminarán sus procesos en universidades acreditadas, la mayoría públicas, como corresponde. Es un tremendo avance y felicito a todos los que han hecho posible esta mejora, incluidas las universidades que entendieron que estábamos en una situación de emergencia y que había que tener flexibilidad para abordarla.

No obstante, tengo dos preocupaciones. Primero, la prensa informó que el Consejo Nacional de Educación, que es la entidad que se preocupará de la titulación de los que no pueden hacerlo, cuenta con más de 500 millones de pesos para realizar esta tarea. En su momento, don Raúl Soto, en representación de los estudiantes, dijo que le parecía un dinero mal gastado, porque, a su juicio -que no necesariamente comparto-, el problema no era de índole académico. En este contexto, surge una interrogante importante.

Y segundo, busqué una estimación aproximada del número de quienes podrían titularse con la cifra mencionada. La buena noticia es que el Presupuesto de este año para la partida de Educación dispone de casi 7 mil millones para becas hasta el arancel de referencia para que los jóvenes puedan continuar sus estudios. Sin duda, son excelentes noticias, pero me preocupa que para titularse, por ejemplo,

en carreras como kinesiología, pedagogía y otras, tengan que ser examinados por el Consejo Nacional de Educación. Sé que estamos hablando de una situación extraordinaria, pero sería equivalente a un examen de grado que solo es propio de algunas carreras como, por ejemplo, Derecho. ¿Qué pasa si se da un alto nivel de reprobación? Lo pregunto, porque soy profesor y entiendo que cuando los pedagogos evaluamos lo hacemos en función de lo que conocemos a nuestros alumnos y los procesos, en cambio, en este caso, hay agentes externos absolutamente desligados de la función educativa, que van a hacer una prueba tipo que no nos garantiza que dé cuenta de la realidad del proceso formativo y, al mismo tiempo, evalúe las competencias y saberes de un sujeto que se ha formado en una determinada profesión. En esta materia, me surge una importante interrogante. ¿No sé cómo se abordará la situación para que, por un lado, no se titule a todo evento y, por otro, se produzcan altas tasas de reprobación?

Tiene la palabra la señora Carolina Schmidt.

La señora **SCHMIDT** (doña Carolina).- Señor Presidente, los 3.343 alumnos que menciona la diputada Cristina Girardi actualmente están matriculados en la Universidad del Mar. Los que están por convenio son los que tienen acuerdos firmados y corresponden a las sedes centro sur, por lo tanto, están en otra situación. Los 3.343 estudiantes deberían corresponder a la suma de los alumnos que están matriculados en cada una de las sedes.

Asimismo, en relación con los recursos del Cae, es importante saber que son para los alumnos, no para las instituciones; por lo tanto, el Estado debe asegurar que se entreguen para costear su educación. En el último tiempo, esta ha sido una materia compleja de manejar con la Universidad del Mar, porque no hay seguridad que los dineros fueron utilizados con este propósito. Ahora, el convenio que estamos firmando garantiza que se entreguen esos recursos, porque, finalmente, serán las instituciones de educación

superior las receptoras de quienes estarán garantizando la continuidad de los estudios de estos alumnos. Por consiguiente, perfectamente, pueden acceder a esos recursos. Sin embargo, los del CAE anterior, que corresponden al tiempo en que los alumnos estaban fuera del convenio y se encontraban en la Universidad del Mar, se están gestionando con la Comisión Ingresos, de manera que se entreguen garantizando que hayan sido utilizados en la entrega de los servicios educativos para los cuales fueron concebidos.

Con respecto a la situación de los profesores y funcionarios, me ha impresionado la vocación docente de algunos académicos de la Universidad del Mar. Muchos de ellos han estado por meses sin recibir ningún tipo de remuneración y no solo han continuado haciendo clases, sino que, en algunos casos, han sido los soportes emocionales de los alumnos. Es decir, han realizado una labor mucho más allá de lo académico, y eso hay que destacarlo.

En ese sentido, en los convenios se conversó acerca de la posibilidad de que algunos profesores se pudieran ir, pero entendiendo que es la institución receptora la que evalúa dentro de su propio proceso administrativo las necesidades de docentes que tienen. Sin embargo, claramente, los de la Universidad del Mar han dado muestra de una vocación gigantesca, por lo tanto, espero que sean ellos quienes tengan la prioridad, pero esta es una nueva institución y las condiciones deben ser entregadas por aquella.

En cuanto a las deudas previsionales, se debe seguir el proceso legal que corresponde. En relación a eso, siempre tiene prioridad el pago de la deuda previsional y de la deuda laboral que se tenga con los trabajadores de una institución.

En relación al Consejo Nacional de Educación, la prioridad de titulación la tiene la Universidad del Mar. Los convenios que se están firmando son de movilidad estudiantil

y de colaboración. Por lo tanto, el egreso así como el título que reciben es de dicha casa de estudios. El acuerdo alcanzado con el CNE es para asegurarles a todos los alumnos que si por alguna razón la Universidad del Mar, al momento de egreso o de titulación, no pudiese entregarles ese título, lo van a tener igual por el Consejo Nacional de Educación. Estamos hablando de una institución independiente, muy seria, formada transversalmente por personas de alto reconocimiento académico. Por lo tanto, debemos tener confianza en que los procesos de titulación que ellos realicen estarán hechos de buena manera. Es importante respaldar esa institucionalidad. Para ello, hemos puesto a su disposición los recursos que se nos han solicitado en base a las estimaciones que se han hecho y podemos hacérselas llegar a la Comisión en detalle para su análisis.

Por último, quiero destacar el rol del equipo del Ministerio de Educación. Es la primera vez que se cierra una universidad autónoma. Ha sido un proceso muy difícil. Sin duda, las principales víctimas han sido los alumnos. Por lo tanto, el objetivo primordial del ministerio es buscar soluciones para ellos. Repito, ha sido muy complejo y si hemos llegado a este resultado ha sido gracias a la participación de los estudiantes de la Universidad del Mar y de sus dirigentes, quienes trataron de buscar soluciones, así como por el trabajo del equipo del Mineduc y de Felipe Santamaría, quien lo lideró. Ha habido un trabajo permanente que evidentemente no ha reparado ni el dolor ni el tiempo que los alumnos han sufrido por esta situación. Sin embargo, puedo dar garantía de un compromiso en la búsqueda de una solución.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- ¿Podría dejarnos copia del convenio?

La señora **SCHMIDT** (doña Carolina).- Por supuesto.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Está con nosotros la señorita Marta Molina, que representa a los alumnos de la parte centro-sur, y el dirigente estudiantil don Raúl Soto.

Les voy a ofrecer la palabra en relación con lo expuesto por la señora ministra.

Tiene la palabra la señorita Marta Molina.

La señora **MOLINA** (doña Marta).- Señor Presidente, me sumo a las palabras de agradecimiento de la ministra de Educación, por el convenio logrado con la sede centro-sur. Si bien no es perfecto ni era lo que buscábamos es un buen acuerdo y es lo mejor que hoy podemos tener. Además, agradezco la preocupación que ella siempre demostró desde el principio con nosotros; esa sensibilidad para escucharnos y para entender nuestras preocupaciones, porque sentíamos que antes nos escuchaban, pero no nos oían. Es decir, no entendían lo que estábamos viviendo. En cambio, desde que la ministra asumió la cartera, consideramos que realmente estábamos siendo escuchados, atendidos y que nuestras preocupaciones tendrían un fin. O sea, que se iba a llegar a buen puerto. Eso sentimos y, gracias a Dios, no nos equivocamos.

Si bien es cierto fuimos los primeros en criticar el actuar del ministerio y del ministro anterior, hoy estamos contentos por los 1337 alumnos que tienen una solución y la esperanza de continuar con sus estudios. Sin embargo, debemos manifestar la preocupación de los miles de compañeros que a nivel nacional continúan con la misma preocupación que teníamos hace un mes, lo que tampoco es menor.

Hoy, podemos decir que hemos dado un paso importante, pero aún queda un largo camino por recorrer para solucionar la angustia y frustración que tienen esos miles de compañeros a nivel nacional.

No obstante, hay varias cosas que debemos aclarar. Por un lado, se ha hecho un muy buen trabajo y hay que

felicitar al equipo que acompaña a la ministra, porque ella no lo ha hecho sola. Sin embargo, también debemos dar a conocer lo que creemos que falta por avanzar.

Con respecto de la pregunta que usted, señor Presidente, hizo a la ministra, el Consejo Nacional de Educación, ha hecho varios llamados -me incluyo, porque también me llamó- para ofrecer o dar una tesis de grado o tomar un examen para la titulación de los alumnos, lo cual es irregular, ya que el CNE estaría pasando por sobre el reglamento académico de la Universidad del Mar, que aún es una institución autónoma y vigente. Para optar al grado de licenciado, por ejemplo, en kinesiología y otras carreras, debemos tener nuestro proceso de tesis. No podemos saltárnoslo y dar un examen. Por lo tanto, el CNE debe transparentar este proceso. No podemos seguir alimentando estas informaciones completamente erradas, porque hay compañeros que ya han manifestado la opción de dar el examen y no entregar su tesis, lo cual es un grave error, porque no obtendrían el grado de licenciado. No queremos que sean nuevamente victimizados por el sistema, que está cometiendo errores. Debemos frenarlo antes de que sucedan. Por eso, es importante que nos escuchen para que esto se detenga antes de que nos sigan perjudicando a nosotros los alumnos, que ya bastante hemos sufrido.

Por otra parte, solicito a la Comisión la posibilidad de que oficie a la Comisión Nacional de Educación con el objeto de que transparente su labor en relación con el proceso de titulación de los estudiantes, que, eventualmente, no tienen una sede o está cerrada, para que puedan dar su examen de grado o su tesis.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar al Consejo Nacional de Educación sobre las preguntas específicas que ha hecho Marta Molina?

Acordado.

La señora **MOLINA** (doña Marta).- Señor Presidente, otra preocupación que tenemos dice relación con los créditos CAE. Desde la semana pasada hemos recibido correos de la Comisión Ingresas en los que se nos dice que los CAE no serán entregados y que vamos a tener que empezar a pagar en octubre del próximo año.

Esa situación es muy preocupante por la sanidad mental de nuestros compañeros. Insisto, hemos pasado por situaciones muy complicadas y que a nuestros compañeros que están en segundo, tercer o cuarto año, que les falta mucho tiempo para terminar su carrera, les llegue un oficio de la Comisión Ingresas diciendo que van a tener que empezar a pagar sus créditos CAE antes de terminar sus carreras, es alarmante.

Sabemos que la Contraloría aún no oficia respecto de la forma en que se van a entregar esos recursos, pero es un error de la Comisión Ingresas enviar estos correos que preocupan a nuestros compañeros y alterando su salud mental. Ya hemos sido victimizados en reiteradas ocasiones y nos queremos que esas cosas sigan sucediendo por errores que se pueden evitar.

Por su intermedio, señor Presidente, pregunto a la ministra, ¿qué va a pasar con los recursos de las sedes que no están en convenio? Sabemos que hay un problema con el representante legal y que las sedes que están en convenio, como la del centro sur, lo van a recibir a través de la universidad receptora. ¿Qué pasa con la enorme cantidad de sedes que no tienen convenio y que están en vías de tenerlo?

Necesitamos saber qué pasa con los recursos CAE de todos esos compañeros que no tienen idea cómo van a cancelar sus estudios y que, por otro lado, son los recursos que se necesitan para pagar a los docentes para que puedan continuar el segundo semestre.

Hago mía la preocupación de la diputada Alejandra Sepúlveda, de mi distrito, San Fernando, en relación con los

matriculados en 2012. Hay una gran cantidad de alumnos que se han acercado a las sedes, por diversas razones, después de firmar convenios, entre ellas el tema del crédito Corfo, que se terminó en 2012 y debía pasar a crédito CAE en 2013, pero como la universidad perdió la acreditación no pudieron seguir financiando sus carreras y no pudieron matricularse. No se trata de una opción de ellos por cuenta propia, sino que se vieron obligados a desertar del sistema porque no tenían financiamiento. Me he enterado por la prensa que van a poder matricularse en la Universidad Católica del Maule, pero sin obtener beneficios.

Entonces, como dije, me sumo a la preocupación de la diputada Alejandra Sepúlveda, en el sentido de que no podemos seguir castigando a esos alumnos por el simple hecho de no tener recursos para matricularse en 2013. Me parece una tremenda injusticia.

Por otra parte, se nos han acercado alumnos reubicados en diferentes instituciones. La ministra hablaba de más de 6.000 reubicados en 2013, que estaban matriculados en la universidad en 2012, que retrocedieron en sus avances curriculares y hoy no tienen ningún beneficio.

Podemos estar de acuerdo o no con las cifras, pero 18.000 alumnos fueron victimizados con el problema de la Universidad del Mar y creo que esa misma cantidad de alumnos deben recibir los beneficios, no debe haber diferencias porque yo soy de San Fernando y otro es de Iquique, y que uno tenga más beneficios que otro. El sufrimiento fue el mismo, por lo tanto, tenemos que tener la misma solución.

Hago hincapié en esto, señora ministra, porque familias como la mía y las de mis compañeros de centro sur hay en todo el país. Son vulnerables, no tienen recursos, se han visto cargando una mochila de deudas por el retroceso en sus mallas curriculares y ven que los que quedamos en la universidad y que no estamos perdiendo años, hemos sido beneficiados con becas para terminar los estudios. Se debe

tener en cuenta y ver la posibilidad de ayudar, y si avanzamos un paso en la solución, demos muchos más para solucionar los problemas de todos. Es lo mínimo que se merecen todos esos alumnos.

Por último, quiero hablar de una noticia que salió publicada en el diario La Tercera, respecto de los 7.000 millones que se presupuestaron para 2014.

Existe preocupación en el alumnado por los años 2015 y 2016. Estuve presente en la firma de un convenio en donde los diputados, de forma transversal, se comprometieron a buscar los recursos para los siguientes años. Lo digo acá para dar tranquilidad a mis compañeros y decirles que existe un acuerdo y que los diputados y senadores están con nosotros tratando de ayudarnos para que podamos tener financiamiento para terminar nuestras carreras.

Me parece que sería importante que lo recalcara, repito, para dar tranquilidad a mis compañeros, porque fue un golpe muy fuerte escuchar que nos estaban engañando, nuevamente, y que no íbamos a poder terminar nuestras carreras.

Los entiendo, porque nos ha pasado muchas veces. Ha sido una crisis de más de un año en que se dan muy buenas noticias, pero después se transforman en malas con noticias peores.

Quiero que esto sea transparente y que cada vez que sale publicada alguna noticia podamos aclararla, darla a conocer de forma correcta, para que los compañeros la entiendan bien y no sigan sufriendo en sus casas.

Muchas gracias.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- El Gobierno se puede comprometer solo en lo que dice relación con el próximo presupuesto, el próximo gobierno deberá abordar el presupuesto para el período 2015-2016. Ahí está la respuesta más concreta.

Si transversalmente hay un respaldo, quienes vamos a permanecer acá, seguiremos aportando a la solución del problema. Pero para su tranquilidad, el actual Gobierno no puede adquirir más compromisos que los del próximo presupuesto.

Tiene la palabra el señor Raúl Soto.

El señor **SOTO**.- Señor Presidente, en muchos aspectos me quedo con las palabras de Marta Molina, sobre todo porque nosotros denunciemos un problema estructural en el conflicto con la Universidad del Mar. Claro está que la solución que se entrega no es la que esperábamos, no es la perfecta, pero estoy seguro que muchos compañeros, a nivel nacional, están viendo con buenos ojos una luz al final del túnel.

Sin embargo, me gustaría puntualizar algunas cosas.

Por ejemplo, se habla que se debe presentar un certificado de finanzas al momento de acercarse a la universidad receptora, y tengo muchos reparos al respecto.

Las deudas que se contrajeron con la Universidad del Mar son principalmente por letras que se vendieron a instituciones financieras privadas, y hacen que los alumnos estén en condición de morosidad en la Universidad del Mar por la incertidumbre que se generó con la crisis.

Esa morosidad hace que la Universidad, desde hace bastante tiempo, con las sedes en que no hay convenios, amenace a los estudiantes a través de comunicados, semana a semana, mes a mes, con la pérdida de la condición de alumnos regulares.

Existen estudiantes de la carrera de arquitectura que no están morosos, pero no tienen a todos sus docentes, y les están pidiendo que, además del arancel, paguen a algunos profesores para realizar las clases que necesitan para poder terminar el semestre.

Algunos estudiantes como yo, no hemos podido ser matriculados, y justo se da la casualidad de que somos dos dirigentes de la federación de estudiantes, porque nos cambiaron el valor de la matrícula, nos sacaron de la sala y nos borraron las notas. No somos alumnos regulares, ni soy presidente de la federación de estudiantes de la Universidad Viña del Mar, sino que vengo a denunciar lo que dije acá en el Congreso en una oportunidad en que estaba bastante ofuscado y hablé de discriminación.

El panorama dentro de la Universidad del Mar, para nosotros que estamos en la Casa Central y que siempre dijimos que la Universidad del Mar tenía una administración que era la continuación del período con los controladores, que había que echarle una revisión a lo que estaba sucediendo dentro de ella, mientras se hablaba de los convenios, y hoy el tiempo nos está dando la razón.

Al respecto, hubo una denuncia en el sentido de que se habían perdido las letras de los pagarés, que ascendían a varios miles de millones de pesos, y ahora la universidad está llamando a los estudiantes para hacerles algunos descuentos y firmar nuevos pagarés, debiendo reconocer esa deuda, situación que es totalmente ilícita porque no existe el comprobante de deuda para que los estudiantes puedan firmar algún documento que vuelva a reacreditarla. Es decir, se está haciendo firmar documentos de una deuda que no tienen cómo comprobarse. Eso es lo que hoy está sucediendo en la Universidad del Mar. Se está amenazando que si este sábado no estamos matriculados, no seremos alumnos regulares y si no estaremos al día vamos a quedar fuera de los convenios. Nos van a sacar nuevamente de las salas, tal como se ha hecho con dirigentes y estudiantes, lo que nos impide rendir pruebas y exámenes, situación totalmente anómala que vulnera derechos fundamentales y revictimiza a los estudiantes de la universidad.

Me gustaría estar contento, tal como lo están muchos acá, dando gracias, pero es difícil hacerlo cuando sentimos que seguimos siendo golpeados y muchos estudiantes de la Universidad del Mar aún están pasando vicisitudes al interior de la universidad.

Tenemos serias dudas de lo que vaya a suceder de aquí en adelante con la administración de la Universidad del Mar. Mientras nosotros posiblemente estemos en otra universidad receptora, me gustaría saber quién va a quedar administrando la Universidad del Mar. Es más, me gustaría saber, cuando nos vayamos a titular, quién nos va a recibir. ¿Qué va a pasar con las deudas que se tienen con la Universidad del Mar? ¿Acaso será una limitante para la titulación de los alumnos que egresen de la Universidad Católica del Maule? En el caso de que se firme un acuerdo con la Universidad de Playa Ancha, mis compañeros que sí son alumnos regulares y que van a terminar sus carreras, ¿tendrán alguna limitante para titularse?

¿Qué va a suceder con nosotros que nos están discriminando dentro de la institución? Al ser una universidad autónoma, ¿eso significa que puede hacer lo que quieran con la gente?

Eso es lo que ocurre en la universidad. Si en una sala hay 30 personas y 20 de ellas son morosas, se elige al dirigente y se le saca de la sala. ¿Es ese el tipo de libertad que tienen las universidades autónomas?

Cuando hablábamos de intervención o de lo fundamental que significaba la estatización o que el Estado debía intervenir directamente la universidad, no era porque nosotros lo creyéramos solo como algo ideológico, sino porque detectamos la necesidad de que el Estado supiera lo que estaba sucediendo dentro de la universidad.

Es superfeo y supermalo para los estudiantes todo lo que está sucediendo. Siguen actuando los mismos actores que durante mucho tiempo lo han hecho; quizá durante los

períodos más oscuros de la educación de nuestro país, y son esas mismas personas las que nos van a recibir cuando nosotros salgamos de la universidad receptora.

Respecto de San Fernando y las sedes ubicadas en la zona Centro Sur, siempre se habló de la depreciación de los títulos de los estudiantes de la Universidad del Mar. Ahora, entiendo que una casa receptora nos va a tomar una prueba y vamos a salir como titulados de la Universidad del Mar.

Nunca pensé que ese fuera un impedimento para mí. Hoy me doy cuenta de que los impedimentos son otros. Sin embargo, seguimos siendo estudiantes de la Universidad del Mar, y ellos nos van a volver a recibir luego de que terminemos con la Universidad de Playa Ancha o la Universidad Católica del Maule. Eso lo vemos con gran preocupación.

Lo que acá está sucediendo es que la situación financiera está afectando y la plata está entrando en la sala de clases. Eso está sucediendo día a día en la Universidad del Mar, sede Viña del Mar, donde se están cambiando arbitrariamente condiciones que se levantaron en asambleas junto a apoderados; se están tomando decisiones a dedo, las cuales atentan contra los estudiantes.

Me gustaría saber si el tema de las deudas va a ser un rol que condicione para acceder a los títulos. Además, me interesa saber si los estudiantes que fueron alumnos regulares en el período 2012, que por la incertidumbre y todo lo que pasó dentro de la universidad no se matricularon en el 2013, ¿quedarán fuera de los convenios? En caso de que queden dentro, ¿tendrán algún tipo de beneficio?

Por lo menos quiero irme con esas dos interrogantes contestadas.

Como es una universidad autónoma, no creo que puedan responder si van a seguir las mismas autoridades dentro de la universidad. Y respecto de quienes como estudiantes no regulares, pero que sí hemos ido a clases y

nos han borrado la nota, me interesa saber si vamos a tener algún tipo de solución.

Reitero que entiendo que es una universidad autónoma y que ustedes están atados de mano y que la pelea la tenemos que dar nosotros por el lado judicial, tal como nos ha tocado llevarla durante todo este tiempo.

Muchas gracias.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la señora Molina.

La señora **MOLINA** (doña Marta).- Señor Presidente, quiero consultar a la ministra si ellos como administradores del cierre de la Universidad del Mar van a fiscalizar los dineros a los que hacía referencia mi compañero Raúl Soto. Después de que la universidad receptora nos tome, ¿nosotros debemos seguir pagando las deudas de la universidad?

Entiendo que hay gente que no tiene crédito y paga su arancel mensualmente y que además tiene letras firmadas incluso hasta el 2020, por los créditos solidarios que habían dentro de la universidad. Por lo tanto, hay miles de millones de pesos que van a seguir ingresando hasta el cierre de la Universidad del Mar.

Por eso, quiero saber si ustedes van a tener alguna injerencia en fiscalizar que esos dineros lleguen a la gente que corresponda, que son los docentes y funcionarios, a quienes les deben más de dos años de imposiciones. Me interesa saberlo porque es una gran preocupación, ya que si no es así los dineros nuevamente estarían llegando a los bolsillos de los controladores, y no es esa la idea.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- La señora ministra planteó que como Ministerio van a fiscalizar los convenios. Por lo tanto, me interesa saber cómo lo harán en las sedes sin convenio.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra señora Carolina Schmidt.

La señora **SCHMIDT** (doña Carolina).- Señor Presidente, contestaré las preguntas, pero si falta información o alguna de ellas queda sin responder, no tengo problema en enviar las respuestas y la información.

Quiero referirme a algunos temas que considero muy relevantes que aquí se han planteado. En primer lugar, respecto de los alumnos que desertaron de la Universidad del Mar.

En este punto hay muchos alumnos que durante todo este proceso han desertado. Ejemplos de ellos los hemos visto acá; son varios los alumnos que han desertado. Desgraciadamente, no tenemos los antecedentes de quiénes y cuántos son. En razón de ello, cuando hablamos con la Universidad Católica del Maule respecto del convenio, les planteamos que nos hicieran presente los alumnos que han desertado y que se iban a inscribir, para contar con esos antecedentes. Nuestro objetivo es tratar de incluirlos también en los beneficios.

Hoy los convenios están firmados con los alumnos que estaban inscritos a mayo del 2013, pero nosotros creemos que debería incluir alumnos hasta que se decretó el proceso de cierre en diciembre de 2012.

Por lo tanto, el primer mensaje que sería bueno transmitir a todos los alumnos es que por favor se acerquen para así tener esos datos, ver cuántos son y poder ayudarlos.

En segundo lugar, respecto de esta discusión poco legal que acá se ha dado sobre lo que es ser una universidad autónoma y el primer cierre de una de ellas, lo que establece la ley es poco claro en términos de cuál es el rol y las atribuciones que tiene el Ministerio, que fue muy complejo, sobre todo donde las universidades tienen autonomía y, por tanto, no tenemos mucho pie para obligar a nadie a hacer

ciertas cosas, lo que nos ha llevado a buscar acuerdos y crear herramientas que nos permitan hacer algo.

Nosotros no tenemos ninguna atribución sobre los recursos privados, entre privados. Sin embargo, sí la tenemos respecto de los recursos públicos. Por lo tanto, en este punto tomo la preocupación que hay respecto de los recursos de Ingresos, del CAE, etcétera, para que dichos recursos se entreguen cuando se haya garantizado la entrega de los servicios educacionales.

En términos de los recursos privados y cómo se gestionan, desgraciadamente, no tenemos una herramienta para controlar ese tipo de situaciones.

Hay un sistema judicial que responde, y si alguien ha pagado y no se le ha prestado el servicio, puede demandar por esa situación.

En relación con la información que aparece en el portal del diario La Tercera, respecto del Presupuesto, y tal como lo ha señalado el diputado Venegas, la única atribución que tenemos como gobierno en términos de manejo de recursos está en los presupuestos y, por lo tanto, tenemos el presupuesto de 2014.

Hubo una preocupación muy importante de mi parte en cuanto a asegurar los recursos para el resto de los años.

Conversamos muchas veces sobre la importancia de ello y es por eso el acuerdo alcanzado con todos los parlamentarios, que fue una manera de asegurar esto para los próximos años, que se comprometieran a mantener las becas que estamos dejando en el presupuesto hasta el momento en que los alumnos puedan titularse.

En ese sentido, vuelvo a ratificar a los alumnos que hay un convenio firmado, nos juntamos con todos los parlamentarios regionales, y eso se acordó, así que estoy absolutamente segura de que eso se va a respetar. Además, para que tengan tranquilidad, como está en una línea

presupuestaria, es muy raro que se pueda sacar. Pero cada vez que hablen del presupuesto de un año, solo podemos referirnos al presupuesto de ese año. Pero insisto, los recursos están.

Sobre la preocupación por el Consejo Nacional de Educación, tomo la solicitud que se ha hecho aquí para que puedan oficiar respecto de la transparencia en el sistema.

Entiendo las aprensiones que existen en torno a esta situación, sobre todo si hay algún grado de temor en términos de cuál va a ser el proceso, ya sea por desconocimiento o por poca claridad. Es muy importante que se entregue claridad para que sea una manera de comunicarse más que e-mails individuales.

Felipe Santa María puede aportar bastante en ese tema y aclarar algunos de los puntos que han sido consultados en la mesa, pero adicionalmente solicitaré, tanto a la Comisión Ingresada como al Consejo Nacional de Educación, primero, un informe respecto de cómo se van a entregar los recursos; segundo, cómo se va a hacer el proceso de titulación, de manera que todos tengamos tranquilidad de que el proceso se ha hecho de buena manera.

Con respecto a la preocupación manifestada por Raúl Soto, en cuanto a la titulación de los alumnos de la Universidad del Mar, una de las razones por las que se le revocó el reconocimiento a la universidad fue por dificultades importantes en su funcionamiento.

Por eso, los convenios que se están firmando con las instituciones tienen por objetivo que los alumnos puedan seguir estudiando en las mismas características, pero sin que necesariamente tengan que ser administrados por la Universidad del Mar.

El convenio con el Consejo Nacional de Educación es para que todos los alumnos se puedan titular, para que no dependan de si la Universidad del Mar pueda o quiera hacerlo.

Lo importante es que sea transparente para que ustedes tengan tranquilidad en cuanto a cómo es el proceso y en qué situación se realiza la titulación, para no tener temores al respecto.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Felipe Santa María.

El señor **SANTA MARÍA**.- Señor Presidente, en lo que tiene que ver con el proceso de titulación, quiero aclarar que hemos trabajado arduamente con el Consejo, y el procedimiento que se ha establecido parte de la base del respeto de la autonomía de la universidad, que es la principal responsable de titular a los alumnos, y tal como está publicado en nuestro portal web, el Consejo Nacional de Educación examinará solo en el caso de que la universidad no pueda hacerlo o en situaciones calificadas del alumno.

Respecto de lo que planteó Marta Molina, hay procesos de exanimación que tienen que ver con tesis, que no son exámenes propiamente tal, y que en el fondo ellos se verían alterados en su proceso normal.

Quiero ser muy claro y enfático en que el trabajo que hemos hecho con CNED resguarda en un ciento por ciento la malla curricular de la universidad y, por lo tanto, el plan de examinación que se ejecuta es el mismo que la universidad lleva a cabo.

Tanto es así que el Consejo Nacional de Educación ha ofrecido a los alumnos que ya han avanzado con sus tesis que mantengan sus profesores, para que esos profesores sean los examinadores finales y no alterar el procedimiento que se ha realizado.

Estamos tratando que esto se maneje con la mayor normalidad posible, que los alumnos vean al mínimo afectado su proceso de titulación y examinación.

El llamado que se estaba haciendo es "opten", porque si quieren optar nosotros les dejamos la puerta abierta.

También hay que hacer un llamado a la universidad. Nos ha costado muchísimo obtener información relevante para efectos de determinar cuántos alumnos podrían estar en proceso de titulación a fin de año. Nos gustaría contar con más información y de mejor calidad.

Hay que reconocer que en el último período ha existido una gran voluntad de avanzar, sobre todo en los convenios, y esa es una muy buena noticia para los alumnos del resto de las sedes, porque la estructura, la distribución de facultades y poderes que tiene esta universidad hacía que muy raramente hubiera rectores con facultades, por un lado; por otro, similares o iguales a las del rector nacional, y eso por ejemplo dio la oportunidad de que en la sede Centro Sur pudiésemos firmar este acuerdo.

Queda mucho camino por avanzar con las autoridades respecto de las otras sedes, preocupación que comparto con los estudiantes. Una de nuestras principales preocupaciones ha sido dar soluciones a todos por igual, pero la situación no es así. Ustedes han vivido durante algunos años en la universidad, pero esta institución lleva años con esta manera bastante rara de administrarse.

Entonces, el llamado es que ante cualquier duda que ustedes tengan respecto del proceso de titulación, contáctense con nosotros. Tenemos un sistema de *call center* con gente dispuesta para eso.

Me gustaría que se quedaran tranquilos, porque estamos tratando de que ustedes vean mínimamente alterado su proceso de titulación. Esa es la idea.

Como dijo la diputada al principio, aquí entramos a la ingeniería del detalle, y en eso estamos actualmente. El rector puede dar fe de ello. Estamos trabajando sobre la

marcha. Hubiésemos querido tener a principios de año la voluntad para haber hecho esto, pero no existía, y ahora que estamos con las soluciones, tenemos que trabajar sobre la marcha.

Si hay errores de información o de comunicación, ustedes tienen nuestros correos, comuniquémonos, como lo hicimos durante mucho tiempo, porque así vamos a ir sacando las cosas en limpio con mayor claridad.

Respecto de la situación de deuda, el Gobierno está trabajando a través del Sernac, para los efectos de reparar el daño causado a los estudiantes por el incumplimiento de sus contratos.

Recientemente, el Sernac ha estado trabajando con mi unidad en recuperar información sobre los alumnos titulados y su año de egreso. Pero, reitero, necesitamos mejor calidad de información; con la que tenemos hemos informado al Sernac, que en este momento se encuentra en un proceso de cuantificación de los daños para efectos de reparar a los estudiantes.

Ahora, todo ese proceso lo lleva el Sernac; no lo lleva el Ministerio. Nosotros estamos enfocados en la parte educacional, pero estamos con las diferentes ventanillas del gobierno trabajando sobre la materia.

El señor **SOTO**.- Respecto de los convenios, si un estudiante tiene deuda con la Universidad del Mar, ¿puede optar al convenio?

El señor **SANTA MARÍA**.- Así es. De hecho, lo que se pide en el certificado de situación financiera -es a lo único que hace referencia-, a propósito del CAE, es que la universidad receptora, en este caso la Universidad Católica del Maule, pueda aclarar si el alumno en su situación financiera tiene derecho o no a CAE, y para esos efectos la Universidad Católica del Maule, que necesita tener claridad,

en coordinación con Universidad del Mar solicita claridad de la situación financiera del alumno.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- No quiero dejar pasar un tema que me preocupa y que Raúl Soto personalizó, pero puede ser la situación de otros alumnos. Él acusa discriminación en el trato, que lo han sacado, que lo han echado, que no le permiten rendir sus pruebas, que le borraron las notas.

Señora ministra, eso me parece de la mayor gravedad y le pido formalmente -no sé si me respalda la Comisión- que se investigue la situación, porque por el hecho de ejercer una legítima vocería o liderar una causa justa, termine siendo afectado de esa manera.

La señora **SCHMIDT** (doña Carolina).- Señor Presidente, debo retirarme para ir al Senado, como se dijo al comienzo de la sesión.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muy bien.

Agradecemos la presencia de la señora ministra y del señor Santa María.

Tiene la palabra la diputada Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, quiero pedir un informe jurídico a la Biblioteca del Congreso respecto del tema de la autonomía, porque aquí se habla mucho de la autonomía de la Universidad del Mar, pero en una universidad que ha sido cerrada por vulnerar los estatutos, por no cumplir con su proyecto educativo y defraudar a los estudiantes, no sé muy bien cómo se construye ese respeto a la autonomía.

Pido que nos haga un informe en derecho respecto de cómo se considera esa supuesta autonomía.

Desde mi perspectiva, ha terminado desde el minuto en que la Universidad fue cerrada, se le quitó el reconocimiento y se revocó la personalidad jurídica.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- La debilidad está en que no intervenimos. Entonces, legislemos. Para eso existen las leyes. Se puede crear un instrumento. ¿Quién dice que no volverá a ocurrir una situación similar en el futuro? Es mejor estar preparados a tiempo, para no estar improvisando.

Tiene la palabra la diputada señora Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, quiero pedir un oficio. Existe un compromiso con los alumnos que terminan su pregrado en la Universidad del Mar que tiene que ver con los posgrados. Entonces, quiero que el Ministerio de Educación nos detalle cuáles son esos compromisos de posgrado para aquellos estudiantes de la Universidad del Mar que estarían egresando este año.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- ¿Posgrado en esa universidad?

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- No en esa universidad.

La señora **MOLINA** (doña Marta).- Señor Presidente, es una beca de posgrado para otra universidad, para complementar nuestros títulos y competir de mejor manera en el mercado laboral.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Estimada diputada, le agradecería que clarifique a Secretaría el objetivo de su oficio, pero previamente solicitaré el acuerdo.

¿Habría acuerdo para acceder a las solicitudes de las diputadas señoras Sepúlveda y Girardi?

Acordado.

El señor **SANTA MARÍA**.- Señor Presidente, ese es un compromiso de la Intendencia y no del Ministerio.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Pero hay un compromiso con ustedes. Entonces, veámoslo también con la

Intendencia. Además, esto tiene que ver con la ley de Presupuestos.

El señor **SANTA MARÍA**.- Eso fue planteado por el intendente en su minuto y él tiene que contestar ese punto.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Agradecemos la clarificación.

Despedimos a los representantes del Ministerio de Educación y a los estudiantes de la Universidad del Mar.

A continuación, expondrá el señor Sergio Martinic, vicedecano de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, a quien hemos pedido que nos ilustre sobre el sistema de acreditación en las instituciones de educación superior, tema que para nosotros tiene mucha importancia. Acabamos de aprobar un informe de la comisión especial sobre la Comisión Nacional de Acreditación.

Señor Martinic, en nombre de la Comisión, le agradezco su concurrencia y colaboración.

Tiene la palabra.

El señor **MARTINIC**.- Señor Presidente, agradezco la invitación. En realidad, no pretendo describir todo el sistema de acreditación, sino plantear algunos temas que están en discusión y que, a mi modo de ver y por mi experiencia, son muy relevantes que sean abordados en el proceso de discusión que viene de las nuevas leyes.

Como antecedente, debo señalar que hemos tenido un crecimiento muy grande en la educación superior durante los últimos años. La tabla muestra el crecimiento a nivel de matrículas, lo cual tiene un lado positivo, cual es que hay muy buena cobertura. Además, estamos en un país en donde la gente puede ver una posibilidad de continuar los estudios. Es un punto bien interesante, pero ese crecimiento tan rápido tiene una serie de problemas. Entre los más destacados están los problemas de diversidad del sistema en términos de la calidad, del tipo de institución, de la oferta, etcétera.

Tenemos una tremenda heterogeneidad. Falta normativa adecuada para regular todo este crecimiento.

Información fragmentada, dispersa y poco fiable.

Por ejemplo, escuchábamos de la gente de la Universidad del Mar señalar las dificultades que hay con la información, quiénes son los alumnos, los registros, las normas, las titulaciones, los egresados. Es decir, problemas muy de fondo.

Si entramos al área chica, a los planes formativos propiamente tales, también encontramos una gran diversidad de programas y proyectos, con distintos tipos de estándares respecto de la formación.

Pobre articulación entre los niveles educativos. Entre la enseñanza media y la enseñanza superior; técnico-profesional y universitaria.

También hay problemas de relevancia y pertinencia de la oferta formativa.

Entonces, tenemos un tremendo crecimiento, que es lo positivo, pero el lado negativo es la diversidad y complejidad, que tiene consecuencias como las que ustedes mismos han analizado hace un rato.

Para resolver estos temas existen los modos de regulación. Estos problemas no son exclusivos de Chile. También en otros países se viven explosiones parecidas. Europa y países desarrollados han pasado por este tipo de procesos. Entonces, podríamos decir que hoy estamos viviendo un cambio en el modo en que se ordena la educación superior.

Podríamos decir que estamos en una especie de nuevo ciclo o nueva ola de reformas. La primera reforma fue la de Córdoba, por la autonomía universitaria. Luego, vino la reforma de los años 60. En los 80, en el caso nuestro, hubo una reforma que cambió las reglas y vino el tema del mercado. Ahora, como una nueva dimensión, hay una mirada distinta en cómo regular la educación.

En concreto, para interpretar el problema, diría que estamos ante un cambio de paradigma bien importante; es decir, de un sistema de regulación de cuasi mercado, no de mercado propiamente tal -las universidades no son empresas, pero estamos viendo que está regulado bajo un sistema muy de mercado-, sino que pasa a un sistema en donde el Estado tiene un rol más importante. Cuando hablo de Estado, no me refiero al gobierno, sino al Estado en el sentido de público; el público se hace cargo, vigila y controla lo que pasa con su educación superior.

Esto no es fácil. Es un cambio cultural, un cambio de mentalidad, un cambio de reglas, de normas, etcétera. Y al igual que estas tendencias, en este cambio también hay distintas fases o momentos. Por ejemplo, se habla de que el Estado comienza a asumir un rol más evaluador, pero tiene que crear una cultura de evaluación más práctica.

En un comienzo son prácticas evaluativas con menos consecuencias, más baja, y luego prácticas evaluativas más duras, de altas consecuencias, que creo es lo que estamos viviendo nosotros, pasando de un sistema muy blando a otro más duro, en términos de sus consecuencias.

En Chile tenemos el sistema de aseguramiento de la calidad -ustedes conocen su historia- que ha seguido de un proceso largo de construcción. No ha sido fácil. Diríamos que hay un ciclo que acompañó este crecimiento y una preocupación pública de cómo regular, cómo controlar, cómo tener algún sistema que vigile, desde fuera, la calidad.

Entonces, tenemos un sistema que se creó con la idea de un Consejo Nacional, el Consejo Superior de Educación en un comienzo, hoy día Comisión Nacional de Acreditación, y el Ministerio de Educación. Ese es el sistema vigente.

Posteriormente, en 2008, se integran las agencias de acreditación, que son privadas y autorizadas por la CNA, para realizar su trabajo de acreditación. Esto es voluntario, no obligatorio. Solo obliga a someter a acreditación a las

carreras de Pedagogía y Medicina, por la importancia que tienen para el país.

Como una medida de presionar u obligar a que las instituciones se acrediten, está la cuestión del financiamiento. O sea, en la práctica nuestro sistema es bien exitoso porque tiene muchas instituciones acreditadas, pero la motivación principal está en la posibilidad de acceso a los recursos públicos.

Asimismo, el sistema plantea áreas obligatorias, como la gestión institucional y la docencia de pregrado, y áreas voluntarias.

En el fondo, el sistema está construido como un sistema de mejoramiento de la calidad y las instituciones involucradas respondan al principio de la fe pública, es decir, que garanticen que la calidad se cumpla. Así está pensado en la ley.

La siguiente imagen fue extractada del informe de la OCDE. En definitiva, es el vínculo entre distintas instituciones, esto es, en el centro las instituciones de educación superior, luego las de acreditación, de información y licenciamiento. Son como los tres grandes procesos. Hay tres grandes instituciones detrás, animando y gestionando sus procesos: CNA, hoy día, o Agencia de Acreditación en el futuro; licenciamiento, el CNED; y en el plano de la información, la División de Educación Superior. Esa es la idea del sistema.

A modo de análisis, puedo manifestar que el sistema se ha hecho más complejo desde el punto de vista de los alumnos, de las instituciones, en fin. Pero el sistema de acreditación o el sistema de aseguramiento de la calidad no ha simplificado esta complejidad.

Simplificar no significa reducir cosas y llevarlo a un nivel casi cero; también es una exigencia mayor, en el sentido de decir, bueno, de toda esta diversidad cuáles serían aquellos patrones comunes que debemos exigir para que esta institución funcione bien. Entonces, es una

simplificación, en el sentido de que la diversidad es válida y legítima, pero tiene que haber patrones mínimos, comunes, estándares, etcétera, para decir que este es el piso, estos son los estándares que debemos cumplir.

El sistema fue conceptualizado o descansa en la idea de que hay mucha libertad, lo cual es bueno, y las evaluaciones se hacen de acuerdo con los propósitos de cada institución, que es una tendencia.

Efectivamente, en educación superior, cuando uno mira las tendencias de acreditación, están estas dos, y entremedio hay muchas variaciones. Una evaluación centrada en la autorregulación, es decir, yo como institución me propongo tal cosa y me evalúo esto, o una evaluación que mira desde afuera, hasta qué punto está cumpliendo con tal y cual cosa, que han definido como institución, como país, etcétera. En general, los sistemas combinan estas dos cosas.

Nuestra ley está muy centrada en la autorregulación; es decir, se evalúa en función de los propósitos que tiene cada institución. Entonces, aumenta más la diversidad. En consecuencia, dado ese énfasis, parte de los problemas que hemos tenido se explican precisamente por deficiencias en este terreno.

El sistema ha funcionado, se ha ido construyendo con muchas dificultades; ha habido problemas, crisis que no hemos abordado, pero son evidentes; hay que asumirlas y ver cómo se resuelven, pero también ha tenido ciertos logros.

Es importante considerar que cuando uno mira procesos de cambios, como aquellos de los que estamos preocupados, también tienen que descansar en ciertos aprendizajes.

Hay aprendizajes que tenemos que recoger y uno de los cambios -hecho que fue considerado por la misión de la OCDE que evaluó el sistema de educación superior- es que el sistema ha contribuido a generar una cierta cultura al interior de las instituciones, diversa, con distinto nivel de profundidad, pero en las instituciones se planifica, se

constituyen equipos internos de aseguramiento de la calidad, hay profesionales dedicados a generar información, cosa que hasta hace seis o siete años no existía en muchas instituciones. Puedo decir que hasta ahora eso es lo más relevante.

Menos sabemos sobre los impactos que tiene a nivel de cambios en procesos pedagógicos o en la sala de clases. Pero si queremos que un sistema de aseguramiento de la calidad tenga efectos en la calidad, debiésemos cambiar de enfoque. O sea, poner énfasis en hechos que están más debajo de los aspectos institucionales y con algunas presiones de afuera, en términos de indicadores o estándares que cumplir.

Problemas detectados.

Entre los más relevantes están los comportamientos corporativos; la burocratización de los procesos. Los procesos de acreditación hay que hacerlos, y muchas instituciones lo hacen muy bien, pero se hacen por cumplir, no necesariamente para que tengan un efecto hacia abajo. Muchas veces los informes no son conocidos por todos los miembros de la comunidad universitaria, etcétera.

En cuanto a aspectos internos, están los problemas metodológicos en los instrumentos. Hay una diversidad de instituciones, por lo tanto se debe tener criterios distintos para observarlas y evaluarlas.

Se trabaja con evaluadores pares, y los evaluadores pares son dos mil; son buenos académicos, pero también tienen distintos criterios, de modo que debemos uniformarlos.

Hay diferencias entre las agencias acreditadoras al momento de aplicar sus criterios de evaluación.

Hay problemas respecto de las consecuencias. Efectivamente, hasta hoy si una institución no acredita afecta la parte económica, pero puede seguir funcionando perfectamente, y la gente que puede pagar, lo paga.

Finalmente, uno de los problemas más de fondo es la pérdida de confianza en el sistema, que sería el más importante.

Como es tan difícil predecir todas las cosas y regularlas, la sociedad encarga a ciertas instituciones que vigile ese valor. Entonces, estas instituciones de acreditación o de aseguramiento de la calidad son depositarias de una confianza, y no necesariamente esa confianza significa que haya un instrumento o un dato detrás, sino que hay una confianza pública, y si eso se pierde es muy grave.

Ese es el problema que hemos tenido y ha sido muy difícil recuperar el nivel de confianza en el sistema.

Me voy a centrar en algunos aspectos metodológicos, porque es una lista grande y es importante que esté en la discusión de ustedes.

Respecto del concepto de calidad de educación superior, hemos estado trabajando un concepto muy general y es un momento para reflexionar al respecto.

Hemos dicho que hoy en la práctica tenemos una mezcla de un proyecto propio de las universidades, que se respeta, y ciertas obligaciones de país. Entonces, debemos avanzar hacia un concepto de calidad más complejo.

Luego, sobre el modelo de aseguramiento de la calidad, no solo es contar con información de ciertos aspectos, sino que también implica que hay algunos elementos que son más importantes que otros, dado que por la experiencia, la investigación, por lo que se ha acumulado, se sabe que eso es muy relevante.

Entonces, debe ser un modelo que a la vez tiene flechas, en el sentido de que equis factor debe estar porque influye acá y allá.

Tenemos un modelo de calidad que define términos, pero debemos pasar a un modelo que, dentro de sus términos, algunos tengan mayor peso que otros, debido a la implicancia que tiene el punto de vista de calidad posterior, en términos de resultados académicos y de competencias laborales.

Un problema que ha estado en el debate y en la práctica es que debemos vincular bien procesos y resultados. La evaluación actual o las pautas de evaluación de acreditación tienen mucho énfasis en procesos, lo cual es muy relevante, porque si no se llevan a cabo los procesos no viene lo posterior. Pero es muy relevante tener datos de resultados, de impacto, quiénes están saliendo, cuántos egresan, cuál es la calidad de los egresados, etcétera. Ahí es preocupante, pues tenemos solo dos mediciones de impacto que son Pedagogía y Medicina.

Medicina está en debate, pues se le quita la obligatoriedad y en educación tenemos Inicia, que ha tenido muchos problemas en su implementación. Pero si se quiere mirar más resultados, es importante contar con los instrumentos públicos que obligue a las instituciones a proporcionar ese tipo de información.

Hoy se utilizan ciertos criterios, sobre todo si tienen los datos, pero Inicia lo dan muy pocos estudiantes, por lo que es una mirada muy parcial respecto del impacto en todas las carreras de Pedagogía. Hay muchos problemas en eso.

En el caso de Medicina, hay un debate entre en el Colegio Médico y el Ministerio de Salud, en el sentido de que al parecer será voluntario, pero actualmente se ocupa como un dato importante para la acreditación de la carrera.

En cuanto a los estándares, ha sido discusión interna en las universidades y fue un tema que planteó muy fuertemente la misión OECD que evaluó el sistema de educación superior. Es decir, necesitamos algunas medidas externas, que la institución debe cumplir con esas medidas y que su proyecto pedagógico, sus valores, su misión, tengan eso como piso.

La crítica que se suele hacer es que puede estandarizar el sistema u homogeneizarlo, pero no puede haber proyectos muy diversos.

El estándar tiene que ver con la idea de que hay ciertos mínimos que se deben cumplir. Por ejemplo, la tasa de abandono aceptable en una carrera debe ser de 30 o 40 por ciento; no puede haber más abandono que esto en una carrera; tasa de reprobación o atraso en la titulación, etcétera. Entonces, debemos tener esos mínimos.

Hay un área que es más difícil, ya que es más cualitativa, que tiene que ver con cómo saber si está funcionando bien un equipo directivo, y ahí se generan rúbricas, que son expresiones o modos cualitativos de decir que esto debe estar funcionando muy bien. Por ejemplo, muchas instituciones declaran que tienen un currículum de competencia muy bien desarrollado, pero finalmente en la sala de clases nos damos cuenta de que no está funcionando.

En ese caso se deben generar otro tipo de indicadores que nos den cuenta de prácticas, de procesos, de ejecuciones de lo que se declara a nivel de discurso.

Son importantes los estándares, porque permitirá que las mismas instituciones tengan claro hacia dónde tienen que ir. Además, el público tendría claro cuáles son las características de las universidades y pasaríamos de una mirada actual centrada en lo que cada uno quiere hacer a una donde además se compara con otras instituciones y con ciertos niveles de logro.

El proyecto de ley propuesto para la nueva Agencia de Calidad tiene la idea de estándares, pero lo que está definido ahí son títulos; es muy general y habrá que abrir un proceso de reflexión mayor sobre cuáles deben ser los estándares que debiésemos tener en nuestro sistema.

Respecto de los años de acreditación, actualmente el sistema tiene de uno a siete; así está en la ley. Seguramente, al ser debatida se pensó en que no todas las instituciones son iguales, que hay diversidad y se trata de un sistema de aseguramiento de calidad, por lo que se espera

que las instituciones mejoren su excelencia. Me imagino que ese fue el espíritu de la ley.

¿Cuál es el efecto negativo que ha tenido esto? Por un lado, que se produce una idea de nota y genera un *ranking* de instituciones, y muchas veces no se entiende qué es una acreditación de uno, dos o siete años.

El sistema, que debe estar más bien vinculado a estándares, no lleva nota, sino cumplimiento.

Es relevante reconocer algún tipo de diferencia o gradualidad que pueda haber. Respecto de la ley actual es sí o no, y mi opinión es que debiese haber algo intermedio.

Respecto de los años de acreditación, hay que tener tres como mínimo, para que los estándares se cumplan, un rango intermedio, y siete años para las superiores. Es una discusión que también está presente en el debate del proyecto.

En cuanto al licenciamiento es un tema muy de fondo. En la realidad actual las universidades e instituciones se licencian con el CNED, pasa un tiempo que no tienen ningún tipo de control, están autónomas, y luego postulan a la acreditación.

La experiencia demuestra que en ese período se crean nuevos programas y las universidades han crecido mucho sin ningún control.

Se detectó que no hay conexión, y se debe conectar. La actual propuesta plantea en el proyecto que la universidad que obtiene su autonomía adquiera inmediatamente su acreditación. Creemos que ahí hay que hacer una diferencia, pues si la acreditación se otorga en función de ciertos estándares respecto del sistema de aseguramiento de la calidad, es muy distinto al licenciamiento, que es un período anterior; o sea, es el derecho a existir.

También es importante y relevante vincular la acreditación con el sistema de aseguramiento de la calidad,

pero instituciones distintas y procesos diferentes, porque de lo contrario sería como un regalo, que los licenciados obtengan la acreditación inmediatamente por siete años.

Dada mi experiencia, quiero destacar la importancia de estos procesos en educación. En el gráfico se observa la matrícula en carreras en un período largo, desde 1970 al 2010, y ha aumentado fuertemente en las carreras de educación y la oferta que teníamos de estudiantes en formación. Se disparó mucho.

Ahora, observamos las instituciones que ofrecen los programas. Las universidades del Cruch aumentaron en un 35 por ciento de 2000 a 2011, los programas y la oferta de la matrícula; las privadas, en 678 por ciento, y eso se da porque se trata de carreras, como se dice, de tiza y pizarrón. Entonces, para las privadas era rentable.

Tenemos una oferta enorme de carreras de educación y por ello es muy importante generar procesos de regulación para tener buenos profesores y buenos sistemas de formación. Es un sistema tan diverso y tan amplio de programas y es muy difícil garantizar homogeneidad en la calidad.

¿Qué se ha hecho para tratar de homogeneizar la calidad? Ha habido distintas iniciativas. Primero, entre 1990 y 2000 hubo un programa de Fortalecimiento de la Formación Inicial, Programa MECE-SUP, Ley de Acreditación, dirigidos a apoyar los procesos de las instituciones.

Luego, empieza otro tipo de lógica, más bien de incentivos; o sea, apoyar más becas y convenios de desempeño. Hay una política que va llevando a una presión, pero una presión que tiene a la vez aporte de recursos, como los convenios de desempeño, que tiene un lado positivo, porque obliga a las instituciones a actuar en función de proyectos y resultados muy concretos. El problema es que son concursables y llegan a algunos; entonces, no nos permite ampliar demasiado la cobertura en términos de los beneficios que tiene.

¿Qué dice la teoría o la experiencia internacional? Queremos mejorar los programas y tenemos que actuar en tres niveles o aspectos: La selección de los estudiantes, vale decir, quiénes llegan a la educación; la formación, o sea, cómo controlamos los procesos, y el egreso.

Las políticas actuales van en función de esos tres aspectos, pero tendremos que discutir más en profundidad para tener herramientas más efectivas.

Respecto del ingreso, el Consejo de Rectores ha aprobado que haya un piso mínimo de puntaje y algunas instituciones están planteando que se debiese flexibilizar un poco ese piso mínimo para tener gente de vocación o cupos especiales. Eso es un avance.

En formación es muy importante mirar que la diversidad de programas tenga un control externo respecto de la calidad de esos procesos formativos, y ese es el rol principalmente de la acreditación. Ello debería ser muy fuerte en Pedagogía y mirar claramente que lo que se hace en términos de la calidad de los procesos formativos garantiza realmente un cumplimiento. Por ejemplo, hoy tenemos estándares de formación de profesores, pero no todos los programas de formación de profesores están incorporando esos estándares en sus mallas curriculares.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- No tiene consecuencia.

El señor **MARTINIC**.- Claro. Ese es el tema.

Respecto del egreso, que es el tema de la prueba Inicia -no es el momento de discutir la prueba misma porque tiene muchas discusiones todavía-, implica la idea de que haya algún tipo de examen o de control a la salida. Esa es una señal que le devuelve a la institución una visión de cómo está haciendo su proceso de trabajo, y ahí se presenta la discusión de si habilita o no habilita para el trabajo. La idea es que se dé este examen y que al mismo tiempo a todo

estudiante que va a trabajar en una escuela pública, o con recursos del Estado, se le pida que haya dado Inicia.

No estamos de acuerdo en que ello signifique un bono de recursos, pero sí hay que decir que la habilitación puede ser un elemento muy importante para presionar a los programas formativos a fin de que tengan mayor calidad, en términos de sus resultados.

En la diapositiva pueden observar los datos de la última prueba Inicia. En esta última versión hubo muchos problemas. Seguramente, ustedes conversaron esto con la ministra, pero los datos igual indican algo, como que hay niveles preocupantes en términos de los conocimientos pedagógicos y conocimientos disciplinarios.

Hay que decir que el 60 por ciento de quienes actualmente estudian Pedagogía se encuentran en un rango insuficiente y el nivel de desempeño es de 62 por ciento en términos de conocimientos pedagógicos. Eso es muy malo.

La cifra no está desagregada por instituciones, hay una diversidad, pero en términos gruesos, en promedio, diríamos que es deficiente la formación de acuerdo con los pocos alumnos, que son 2 mil o un poco más, que se midieron.

También la siguiente diapositiva es preocupante. Esto salió en la prensa. Es el dato del Ministerio de Educación sobre la relación entre Inicia y PSU. Muchas veces se dice, mire qué bueno. No, es muy malo que la mejor calidad de rendimiento de Inicia está asociado a la PSU, porque ello quiere decir en el fondo que la universidad no le agregó nada.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Es el mérito de la formación anterior.

El señor **MARTINIC**.- Claro, da lo mismo de donde vienen.

Esa es la realidad, y también esto habla de la prueba, que hay que mejorarla, que no da cuenta del valor

agregado que le aporta la universidad. Debiésemos apuntar a la idea de que el puntaje de entrada, de PSU, es de ingreso, pero que después, al interior, la cosa se reparte de un modo distinto, de acuerdo con los aprendizajes o contenidos de los establecimientos.

Ahora pueden observar un dato realizado en la CNA, de la relación que habría entre la acreditación y la prueba Inicia en esta última versión. Sugiero no tomarlo en forma muy literal porque los datos responden a muy pocos casos, aunque en general se observa que hay una cierta relación en que las instituciones que están con más años de acreditación en Pedagogía tienen más alumnos en aceptable y sobresaliente, desde el punto de vista de su aprendizaje, y las instituciones con menos años de acreditación tienen problemas.

Igual llama la atención que una universidad con cinco años de acreditación tenga casi el 80 por ciento de sus alumnos de Pedagogía en insuficiente. Es mucha diferencia; debería estar más abajo, pero en general ese es el comportamiento.

En el siguiente gráfico se relacionó aceptable y sobresaliente, que son los dos rangos mayores de la prueba Inicia y también los años de acreditación. También se ve una relación.

Esto ha ido cambiando con el tiempo, pero la idea es transmitir que se ha ido generando un alineamiento, con ciertos criterios. Podríamos decir que Inicia da cuenta de que un buen resultado va de la mano con buenas universidades y en general eso tiene que ver con universidades que han tenido buena acreditación.

Estamos en un período de cambios muy importante, y este cambio de institucionalidad tiene consecuencias para las instituciones y para los programas. Estamos con modelos de calidad en disputa, en autorregulación o regulación externa,

procesos, resultados, más autonomía, más control público. Son los temas en discusión para ir formando este nuevo sistema.

Finalmente, quiero destacar que aunque tengamos las mejores leyes y normas, siempre existirá algo muy importante que va a depender de valores, es decir, saber para dónde vamos, qué queremos, qué sentido tenemos, qué principios, pues favorecen la confianza, la coordinación y la rendición de cuentas.

Por eso, es importante que este proceso no lo llevemos adelante solo como un tema instrumental y técnico, sino que tenga que ver con sentido y qué queremos como país, y que involucre a los actores para generar nuevos modos de ver las cosas y nuevos principios para solucionar nuestros problemas.

Muchas gracias.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Gracias por su exposición. Es muy interesante, creo que será un gran aporte a los propósitos de nuestra Comisión en el ámbito de las propuestas.

Corresponde escuchar la exposición del señor Claudio Elórtégui, rector de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y vicepresidente de la Red G9, pues se debe retirar a las 18.00 horas.

Tiene la palabra, señor rector.

El señor **ELÓRTEGUI**.- Señor Presidente, como la sesión se había fijado hasta las 18.00 horas, me he comprometido a presidir una graduación, motivo por el cual me tengo que retirar a esa hora.

En segundo lugar, debo dar las excusas del rector Ignacio Sánchez de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presidente de la Red, quien no pudo estar presente.

Además, quiero agradecer a la Comisión la oportunidad de exponer algunos planteamientos en relación a esta Red y a algunas propuestas para la educación superior en Chile.

Ayer el presidente de la Comisión, diputado Venegas, y la diputada Cristina Girardi, en la Comisión de Educación, tuvieron la ocasión de escuchar nuestros planteamientos, razón por la cual no queremos abusar de vuestra paciencia. Por lo tanto, vamos a resumir nuestra exposición y así dar más tiempo para responder a algunas preguntas.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Señor Elórtégui, la Comisión está integrada por 13 diputados que no son miembros permanentes de la Comisión de Educación. Lamentablemente, no puedo responder por la inasistencia de ellos a esta Comisión.

El señor **ELÓRTEGUI**.- Señor Presidente, no se preocupe. En todo caso, se van a distribuir los documentos en los cuales se basa esta presentación.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Muchas gracias.

El señor **ELÓRTEGUI**.- Señor Presidente, la Red agrupa a las universidades públicas no estatales del Consejo de Rectores de las Universidades de Chile, el Cruch. Está compuesta por la Pontificia Universidad Católica de Chile, por la Universidad de Concepción, por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, por la Universidad Técnica Federico Santa María, por la Universidad Austral de Chile, por la Universidad Católica del Norte, por la Universidad Católica de la Santísima Concepción, por la Universidad Católica de Temuco y por la Universidad Católica del Maule. En otras palabras, ocho de las nueve universidades que conforman la Red son de regiones.

Por otro lado, siempre se ha considerado al interior de esta Red que su ámbito de actuación es fundamentalmente al interior del Consejo de Rectores, pero se consideró conveniente formarla a partir de la existencia anterior de dos referentes en el Consejo de Rectores: el Consorcio de Universidades Estatales y la Agrupación de Universidades Regionales. Por lo tanto, se necesitaba agrupar a las Universidades del Consejo de Rectores, que no son estatales, pero que tienen una larga tradición en el Sistema

de Educación Superior en Chile. De hecho, hasta 1981, de las ocho universidades que existían en Chile, dos eran estatales -la Universidad de Chile y la Universidad Técnica del Estado- y las otras seis eran universidades no estatales -seis de estas nueve universidades- y que nunca se puso en duda, hasta ese momento, el carácter público de estas instituciones.

En Chile, en el sistema universitario, estas ocho instituciones se consideraban universidades públicas, sin perjuicio si dos eran estatales y las otras no.

Ahora, la misión tiene que ver con la generación de bienes públicos en el ámbito de la Educación Superior, fundamentalmente los que tienen que ver con la formación profesional de pregrado y, muy en particular, con los programas de postgrado y de la investigación; también, vinculación con el medio, fundamentalmente con la contribución al desarrollo regional y el importante papel que estas instituciones han desarrollado y siguen desarrollando para facilitar la movilidad social a través de un proceso de inclusión.

Luego, vamos a ver la composición del alumnado de estas instituciones.

Además, es importante el proceso de internacionalización de las instituciones que representa y el aseguramiento de la calidad de la actividad universitaria, tema al cual se refirió con tanta propiedad el profesor Sergio Martinic.

Visión.

Aspiramos a constituirnos en un referente nacional en la generación de bienes públicos que contribuyan al progreso social, cultural y económico del país. En el fondo, a tener una mejor sociedad con mayores grados de equidad e igualdad.

Muy brevemente algunas características con respecto al quehacer de las universidades del G9:

Estas universidades desarrollan aproximadamente la mitad de la investigación que se hace en Chile, medida ya sea

a través de los proyectos Fondecyt, Fondef y de las publicaciones indexadas.

En las universidades del Consejo de Rectores, prácticamente, se hace en torno al 95 por ciento de investigación, mientras que las instituciones del G9 hacen un poco más de la mitad de ese porcentaje, y lo mismo con respecto a los doctorados.

En general, tenemos un importante promedio de acreditación en estas instituciones. Alrededor de un 40 por ciento de la matrícula de pregrado del Consejo de Rectores y en torno a un 50 por ciento de los programas y de los alumnos de doctorado.

Quiero centrarme brevemente en el tema de la procedencia escolar.

Si se fijan en las últimas dos columnas de la lámina, el total del G9 es muy similar al total del Cruch. En términos de alumnos de colegios municipales, el G9 tiene el 32 por ciento; el Cruch, 31; en el particular subvencionado, el G9 tiene el 50 por ciento; y el Cruch, 51; en el particular pagado el G9, el 18 por ciento y el Cruch, igual porcentaje.

Como el resto del Cruch son las universidades estatales, esto significa que la composición por procedencia de los estudiantes del G9 es exactamente igual a aquella que tienen las universidades estatales. Obviamente, con diferencias al interior de cada una de las universidades del G9 como ocurre con las universidades estatales.

En consecuencia, con mucho orgullo podemos decir que nuestras instituciones acogen a una rica diversidad de estudiantes, desde el punto de vista de su procedencia, y hay un alto grado de inclusión en nuestras universidades, considerando el porcentaje de estudiantes de colegios particulares subvencionados y de colegios municipales.

Ya me referí a los graduados de los programas de doctorado y a las publicaciones ISI, que pueden ver ahí que siempre están en torno al 50 por ciento del total que se

genera en el país y, además, hay un aporte importante en el número de patentes.

Con respecto a algunas propuestas, en términos muy generales, estos temas darían para mucho tiempo. Ya vimos la presentación que hiciera el profesor Martinic sobre acreditación. La idea es hacer una presentación más bien general, sin perjuicio de que en el futuro estamos dispuestos a conversar con los miembros de la Comisión nuestra visión sobre cada uno de estos temas siempre y cuando así fuere necesario.

En admisión universitaria, postulamos a fortalecer la institucionalidad del proceso de admisión que es algo que hemos estado trabajando al interior del Cruch durante este año.

En la misma línea, avanzar en un proceso de admisión objetivo, transparente y dependiente del mérito, pero que, a su vez, sea más inclusivo que el actual, en la medida en que sea menos determinado por la condición socioeconómica de los estudiantes.

En términos de la calidad y fiscalización del sistema, coincidimos en que hay que perfeccionar la actual institucionalidad del sistema de acreditación, su normativa y fortalecer la capacidad fiscalizadora del Estado en la Educación Superior, a través de una Superintendencia con atribuciones efectivas para garantizar la calidad de los procesos y asegurar que se cumpla la ley relativa a la prohibición del lucro.

En relación con el financiamiento estudiantil es importante avanzar, en el corto plazo, en una gratuidad efectiva, por lo menos, para los estudiantes provenientes de los primeros tres quintiles de ingreso. Idealmente, se debe avanzar hasta el 70 por ciento. Además, hay que revisar los aranceles de referencia y los créditos en la educación superior. Evidentemente, cada uno de estos temas da para una larga discusión.

Asimismo, hay que perfeccionar los financiamientos basales a las instituciones, considerando, fundamentalmente, el aporte de las instituciones en bienes públicos como la investigación, postgrado, inclusión social, vinculación con el medio, más que en el origen estatal o privado de la entidad.

Creemos que es un tema pendiente el aumento del aporte del Estado para la inversión en ciencia y tecnología. Los últimos tres o cuatro gobiernos lo han anunciado, pero no se ha cumplido. Por lo menos, hay que doblar el aporte del Estado en ciencia y tecnología del 0,5 al 1 por ciento del PIB. Proponemos una nueva institucionalidad para este sector, con la creación de un nuevo Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que tenga dos subsecretarías: una de Educación Superior y otra de Ciencia, Innovación y Tecnología.

Hay que perfeccionar y modificar el Aporte Fiscal Indirecto (AFI) y cambiar la definición de mejor alumno, incorporando indicadores vinculados al rendimiento escolar, como las notas de enseñanza media y el ranking de notas.

También, proponemos la creación de un aporte fiscal de equidad destinado, específicamente, a otorgar más recursos a las universidades que admiten estudiantes con más carencias.

Además, hay que perfeccionar la relación entre la universidad y el sector productivo, más allá de las empresas relacionadas con las universidades en lo que tiene que ver con la innovación y su importancia en el desarrollo económico y social del país.

Finalmente, quiero mencionar dos grandes temas que abordaré brevemente. En primer lugar, es necesario fortalecer las universidades que tienen su sede en regiones, debido al impacto y aporte al desarrollo de las zonas en que se emplazan. Casi todas las que caen en esa denominación pertenecen al Consejo de Rectores.

En segundo lugar, es importante aumentar significativamente el aporte estatal a la educación técnico profesional; sabemos que ha aumentado el número de estudiantes en esta área y, también, que ingresan alumnos provenientes de sectores socioeconómicos con muchas carencias. Por lo tanto, hay que aumentar el financiamiento estatal y mejorar, a través de controles, la calidad de ese subsector del sistema de educación superior.

La señora **GIRARDI**, doña Cristina (Presidenta Accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, han sido muy interesantes las dos exposiciones y ya estamos finalizando el trabajo de la Comisión y, después de las elecciones, comenzaremos el proceso de las conclusiones. Por ello, sería muy interesante profundizar en precisar cuáles serían las modificaciones legislativas necesarias; como planteaban el rol de la Superintendencia, a lo mejor, sería positivo que nos dieran su opinión acerca del proyecto que está en el Senado y qué debería incluirse en la iniciativa, porque hay muchas expectativas; sin embargo, hay elementos que no concuerdan.

Asimismo, en relación con el proceso de acreditación y autonomía, debemos precisar, aún más, qué elementos les interesarían desde el punto de vista de su experiencia; cuáles son, con más detalles, las materias que deberíamos incluir para mejorar el proceso de acreditación, de autonomía y de licenciamiento.

Además, quiero agradecer lo que hizo la Universidad Católica de Valparaíso en el terremoto, como parte de las actividades de extensión y que no muchas veces se valora, al contrario de la investigación, un punto muy interesante desde la perspectiva de la conexión con la ciudadanía. En el terremoto, la Facultad de Arquitectura hizo un muy buen

trabajo, por lo menos, en la región que represento, ayudándonos a levantar diseños de iglesias.

Hoy se debe tratar de buscar cuatro o cinco ideas que nos permitan legislar de forma más sistémica, porque se menciona la autonomía, pero no está claro cómo el concepto se irá sistematizando y no palos de fósforos, sino viendo el proceso en general.

La idea es tener más información para trabajar en las conclusiones.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntar a don Sergio Martinic sobre lo que ha mencionado acerca de la CNA, que se relaciona con la fe pública y esto de la garantía estatal de la calidad. En relación con los datos que ha entregado sobre la obligatoriedad de la acreditación de las carreras de pedagogía, porque si bien es opcional para las demás, para medicina y pedagogía es obligatoria. Ahí debería funcionar la garantía estatal de calidad. Son más de 1.400 carreras de pedagogías en las distintas instituciones, usted planteó un aumento brutal de 678 por ciento en instituciones privadas, 410 por ciento en los IP. En ese sentido, ¿qué rol debiera cumplir la CNA respecto de la obligatoriedad de la acreditación? Porque si es obligatoria y ustedes exigen, por lo menos, algunos estándares mínimos no debiéramos tener los resultados que hay en la prueba Inicia, ni tampoco debería existir esa explosión de carreras, porque el hecho de que sea obligatoria debiera poner una barrera de entrada y, aparentemente, esto no funciona. Sin embargo, la ministra en una sesión de la Comisión de Educación, planteó que había un porcentaje bastante importante de estudiantes universitarios en carreras no acreditadas de pedagogía. Entonces, no entiendo esto de si la CNA sabe que para existir la carrera debe acreditarse, porque ya no es opcional, es obligatorio y,

por lo tanto, sí tiene consecuencias. ¿Cómo funciona la fe pública de garantía de la calidad y cómo el sistema permite que existan carreras de pedagogías no acreditadas?

Respecto de la pérdida de confianza en el sistema de que habló usted, efectivamente, si bien el tema es más grave, esto tiene un correlato con la realidad. O sea, de alguna manera el hecho de que existan carreras de medicinas acreditadas por un año o los resultados que tuvo la Universidad del Mar, en que se suponía que las carreras de medicina y pedagogía estaban acreditadas, pero resultaron ser claramente desastrosas. Si bien tenemos una evaluación, absolutamente crítica del funcionamiento de la CNA, nos gustaría saber cómo se ve desde adentro este sello de garantía que ustedes entregan a las instituciones y qué pasa con éste en la realidad, porque, en definitiva, no funciona como garantía.

En relación a lo que ha planteado el rector sobre el aporte de equidad, pensaba que la gran cantidad de alumnos vulnerables, para quienes él ha planteado un mayor aporte a las universidades que los reciban, la mayor cantidad de ellos están en las universidades privadas, que son las peores desde el punto de vista de la calidad. ¿Cómo se propone un incentivo a las instituciones que reciben alumnos sin plantearles mayores exigencias desde el punto de vista de la calidad? De hecho, estas universidades se alimentan de quienes pertenecen a los dos primeros quintiles, sin ninguna exigencia. A ellos no les interesa que el alumno llegue preparado, lo único que les importa es el CAE. Por eso, reciben a todos. Nosotros hemos hecho estudios sobre a dónde va el CAE. Principalmente, va a las universidades más malas, sin exigencias y que no responden a criterios de calidad, como corresponde. Entonces, plantear además un incentivo, me parece complejo, al menos en la situación actual en que se desarrolla el sistema.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para prorrogar por 10 minutos?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Diego Durán.

El señor **DURÁN**.- Señor Presidente, cuando nos referimos a estos incentivos, pensamos que todos tenemos que tratar de jugar con las mismas reglas. Las reglas de las universidades privadas no son iguales a las del Consejo de Rectores, salvo por ocho instituciones que se han adscrito al sistema hace muy poco.

Ciertamente, hay un ingreso indiscriminado a las carreras. Vimos el porcentaje de aumento, pero, tal vez, podríamos poner en duda la intencionalidad que eso tiene, respecto de los propósitos de abrir las puertas tan abundantemente, sobre todo por las explosiones de sedes y de servicios que algunas han entregado en las regiones.

Si bien es cierto existe un interés de parte nuestra y de las universidades regionales de garantizar incentivos o beneficios económicos en donde se puede entregar un servicio de calidad, tiene ciertas condiciones, pero no le corresponde a las universidades del Cruch implementarlas, porque, precisamente, es una labor que el Estado debe cumplir. Desde ese punto de vista, tiene que haber algún tipo de regulación más estricta al respecto, porque a la larga lo único que hacemos es sembrar sueños en los estudiantes que, finalmente, no se van a producir. Son alumnos que tienen una proyección futura laboral bastante deteriorada, disminuida y dificultosa y, lo que es peor, más allá del enorme sacrificio, serán los futuros profesores de este país, pero no tendrán el desempeño necesario.

Por lo tanto, ahí hay una gran dificultad, pero no es exclusivamente nuestro problema. Sí pensamos que hay que poner los beneficios en donde es estrictamente necesario y pertinente. Es decir, hacer el estudio a cabalidad en la

región. Muchas veces cuando concursamos por financiamientos económicos para las universidades, se pierde de vista lo preciso, lo particular y lo local. Entonces, ahí la pertinencia juega un rol.

De acuerdo con la presentación de don Sergio Martinic, la estandarización versus lo interno de cada una de las organizaciones, tiene una tensión respecto de la instrumentalización de la universidad en relación con agentes externos. Entonces, valoro mucho el elemento que se ha mencionado, que tiene que ver con los valores. ¿Qué queremos como país? ¿Qué educación? ¿Qué tipo de país? ¿Cuál va a ser nuestro referente? Hoy, son los poderes económicos, como, por ejemplo, la OCDE. ¿Eso es lo que queremos como país?

¿Por qué digo la instrumentalización de la universidad? Porque creo que debe existir una tensión creadora respecto de los procesos internos o de la misión interna, lo que hace que una organización se genere y oriente su quehacer y aquello que también es exigencia de lo local, de nuestro país, en primer lugar. Debe haber una tensión, por eso los mínimos, que me parece súper interesante.

No obstante, cuando hablamos de estandarización, todo se refiere a estandarización. El que la PSU se correlacione con Inicia es peligroso, porque quiere decir que se puede tratar solo de construcción de instrumentos y, tal vez, eso hace que se correlacionen. Los alumnos del Instituto Nacional pueden obtener extraordinarios puntajes en la PSU, pero no tener un buen promedio en la enseñanza media. Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? ¿Cuáles van a ser nuestros referentes? Por eso me preocupa poner porcentajes por logro o finalización, tanto del egreso como de la aprobación. Recuerdo que en algún momento, para pasar de primero a segundo año básico se reprobaba, hasta que mejoró el índice de aprobación, que por ley era un paso directo. Entonces, todos estaban felices porque mejoró el índice de aprobación. Por lo tanto, tendría mucho cuidado con la atención y los

efectos perversos que eso tiene, con esas acciones en los procesos o en las mejoras internas que transgreden un poco el principio que hay detrás, por tratar de cumplir con la norma que va asociada a un beneficio económico. Eso lo veo como una tensión, por no decir peligroso, y con efectos perversos.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Varios de nosotros compartimos esa preocupación.

Tiene la palabra el señor Sergio Martinic.

El señor **MARTINIC**.- Señor Presidente, voy a hacer llegar a la Comisión los puntos concretos que ha planteado la diputada señora Sepúlveda.

En relación con la intervención de la diputada Girardi, hablaré más a título personal. Participo como miembro del Consejo de la CNA, por ende, conozco un poco la realidad del proceso que se vive desde el interior, que ha sido bien duro.

Efectivamente, la fe pública, tal como está en la ley y como se trata de cumplirla, consiste en que hay una evaluación en la cual interviene mucha gente, en que el proyecto que propone la institución es viable y se va a realizar. Se pregunta, se verifica, van evaluadores pares a la institución y los distintos niveles de evaluación plantean preguntas o dudas hasta que se llega a instancias del Consejo que verifica si la institución puede dar cumplimiento a lo que dice y si los datos que se están evaluando van en esa línea. Además, existen una serie de indicadores que muestran, por ejemplo, la calidad del grupo docente, la malla curricular, la coherencia de la misión que se plantea con lo que están haciendo.

También se incorporó un aspecto económico, porque muchas veces había proyectos muy interesantes, bonitos, pero no había sustentabilidad económica de la institución, por lo que también hay una minuta económica que se debe considerar.

La fe pública descansa en un proceso de autoevaluación de la institución y en visitas de pares. El informe es evaluado por un grupo de trabajo en el que hay vinculadas distintas personas que ven si está bien, si tiene problemas, si va en esa línea, si va avanzando, etcétera. Efectivamente, descansa en un proceso de abajo hacia arriba, por así definirlo.

La dificultad que hemos tenido es que hay un gran campo, difícil de predecir, que tiene que ver con la calidad de la gestión, la dirección, los aspectos valóricos. Es decir, hay un campo de interpretación que va ocurriendo y ha llevado a situaciones muy críticas. Muchas veces son proyectos fantásticos, pero en realidad eran declaraciones y no ocurrieron en la práctica.

Ahora, se visitan todas las sedes y se han adoptado una serie de medidas para tener más datos concretos de la realidad.

Al hablar de confianza pública debemos apuntar a que la sociedad tenga confianza en instituciones o en espacios en que las complejidades estén siendo procesadas y que la voz que sale de allí le dé tranquilidad a la gente. Un padre o un estudiante no se van a meter a estudiar toda la complejidad técnica, los indicadores, la realidad financiera, sino que debe haber un espacio que trabaje técnicamente y en profundidad esas materias. Tenemos que aspirar a que la sociedad tenga, nuevamente, plena confianza en esa institución.

Esa institución, a su vez, para lograr la confianza, debe ser muy transparente. Toda la información, documentación y datos que se entregan deben ser públicos.

Ese es el desafío que tenemos actualmente para lograr la confianza. Al final, esa confianza es valórica, no tiene que ver con un índice.

Por otra parte, me parece muy importante el tema de los programas de las pedagogías, hay una diversidad. Muchas pedagogías están dadas por institutos profesionales, entre los que hay una menor cantidad de instituciones acreditadas. Hay programas que no están acreditados y si no tienen problemas con recursos, pueden graduar a sus estudiantes.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- La pregunta apunta en ese sentido, porque a diferencia de las otras carreras que pueden optar a acreditarse para recibir CAE, dicho de otra manera, para recibir CAE deben estar acreditadas, en el caso de las pedagogías es obligatorio. De acuerdo con la ley, no debieran existir carreras de pedagogías que no estén acreditadas.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Accedan o no a recursos públicos.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Así es, la acreditación no está vinculada a los recursos públicos.

Todas las demás deben acreditarse, si así lo quieren, aunque no accedan a recursos públicos, pero las que quieran acceder deben estar acreditadas. Sin embargo, en el caso de medicina y pedagogía, no está condicionado a la recepción de recursos públicos, la acreditación es obligatoria por el solo ministerio de la ley. No debiera existir ninguna carrera, en I.P. o en alguna universidad, de medicina o pedagogía que no estuviera acreditada. Las de medicina están todas acreditadas, pero no así las pedagogías y tienen el mismo rango.

El señor **MARTINIC**.- Señor Presidente, ahí hay un problema de efectividad, de control, de fiscalización, porque hoy la ley permite que una institución, aunque no tenga egresados, puede acreditarse.

Hay un grupo de instituciones que no están cumpliendo con la ley y que requieren mayor fiscalización.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- Vamos a hacer las consultas al respecto.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, deberíamos consultarlo al ministerio y a la Contraloría. Ya hice la solicitud en la Contraloría, pero sería bueno que la hiciéramos como Comisión.

El señor **VENEGAS** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar al ministerio y a la Contraloría?

Acordado.

Señor Sergio Martinic, señora directora ejecutiva, señores Diego Durán y Raúl Soto, para nosotros ha sido muy importante su presencia y queremos ser muy explícitos en señalarlo.

Esta Comisión se ha generado para hacer un aporte en dirección a mejorar la educación superior de nuestro país. Además, creemos que los jóvenes se lo merecen. Es un imperativo ético hacer algo al respecto y, modestamente, creemos que desde acá estamos haciendo nuestra contribución.

La ministra dijo lo relacionado con la Universidad Católica del Maule, y créanme que también nos sentimos partícipes de ello, porque también lo empujamos y denunciarnos. Lo hicieron las diputadas Alejandra Sepúlveda en su zona y Cristina Girardi en la Región Metropolitana. Siento que eso le da sentido a que hayamos destinado tantas horas a trabajar en esta materia.

Nuevamente, les agradezco su concurrencia y colaboración. Les dejo la invitación para cualquier aporte que quieran hacer a la Comisión, el cual será muy bien recibido.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

